



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

(Actualizado)

Diciembre de 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

I. DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA

Razón Social	Universidad Nacional de Ingeniería
RUC	20169004359
Dirección	Av. Túpac Amaru Nro. 210 (Km. 4.5 Túpac Amaru) Lima - Lima - Rímac

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO

Así mismo el Programa cuenta con Sedes según se detallan a continuación:

N°	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	Av. Javier Prado Oeste N° 730	Magdalena	Lima	Lima
2	Calle Los Biólogos 245 - Urb. San César - Primera Etapa	La Molina		
3	Nicolás de Piérola 401- Urb. Liguria	Surco		
4	Av. Húsares de Junín N°1041	Jesús María		
5	Av. San Luis 1771	San Borja		

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

La Universidad cuenta con el Área de Servicio Médico y Dental liderado por el Jefe de la Oficina Central de Bienestar Universitario, y por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo según se detalla a continuación:

ÁREA DE SERVICIO MÉDICO Y DENTAL			
N°	NOMBRE	ÁREA	CARGO
1	Sánchez Hurtado José Luis Antonio	Servicio Médico y Dental	Médico
2	Valverde Aranda Marina Zenobia	Servicio Médico y Dental	Médico
3	Honorio Oivares Jussef Hussein	Servicio Médico y Dental	Médico
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
	NOMBRE	FUNCIÓN	CARGO
1	Mendoza Rojas Gilberto Alejandro	Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental	Presidente
2	Rodríguez Valenzuela Juana Elizabeth	Dirección General de Administración	Miembro Titular
3	Colquicocha Aparicio Dionicio	Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos	Miembro Titular
4	Cornejo Landers Jessica	Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales	Miembro Titular
5	Velarde Dorrego Jesús	Jefe del Centro de Infraestructura Universitaria	Miembro Titular



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

6	Arévalo Ortega Eduardo	Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal	Miembro Titular
7	Arana Sánchez, José Antonio	Representante de los trabajadores -	Miembro Titular
8	Torres Torres, Jesús Oswaldo	Representante de los trabajadores -	Miembro Titular
9	Gutiérrez Retis, Jacqueline Maritza	Representante de los trabajadores - Miembro Titular	Secretaria
10	Domínguez Sánchez, Silvano Robert	Representante de los trabajadores -	Miembro Titular
11	Aymara Serrano, Maritza	Representante de los trabajadores -	Miembro Titular
12	Rodríguez Romero, Percy Aldo	Representante de los trabajadores -	Miembro Titular
13	Toledo Quispe, Juan Aurelio	Representante de los trabajadores -	Miembro Suplente
14	Del Águila Gonzales, Cesar Enrique	Representante de los trabajadores -	Miembro Suplente
15	Flores Paucar, Jhony James	Representante de los trabajadores -	Miembro Suplente
16	Cubas León, Víctor Julio	Representante de los trabajadores -	Miembro Suplente
17	Carretero Paredes, Víctor Julio	Representante de los trabajadores -	Miembro Suplente
18	Romero Quispe, Pilar	Representante de los trabajadores -	Miembro Suplente

IV. INTRODUCCIÓN

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2, produce la enfermedad conocida como COVID-19, fue identificado por primera vez en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China en diciembre de 2019.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha venido trabajando para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre este nuevo virus, rastrear su propagación y virulencia, considerando a la enfermedad como una pandemia debido a su alta propagación en diferentes países del mundo, en un periodo corto de tiempo.

En el país, el día 6 de marzo del presente año se reportó el primer caso de COVID-19, lo que originó que el Gobierno declara la Emergencia Sanitaria Nacional por 90 días, a través del Decreto Supremo No. 008-2020-SA, la cual, ha ido ampliándose progresivamente hasta el 7 de setiembre según el Decreto Supremo N° 020-2020-SA, debido al alto nivel de casos de contagiados y de personas fallecidas.

Dentro de este contexto, el Ministerio de Salud, por Resolución Ministerial No. 972-2020- MINSa, de fecha 30 de junio de 2020, han aprobado el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

Documento Técnico: “LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19”, con la finalidad de establecer lineamientos y criterios generales de aplicación durante el periodo de Emergencia Sanitaria y posterior al mismo.

En ese sentido, La Universidad Nacional de Ingeniería en cumplimiento de las disposiciones de las autoridades competentes, formula el presente Plan, con la finalidad de contribuir con la prevención y control del contagio en el ámbito de su dominio, para procurar el bienestar de la Comunidad Universitaria.

V. OBJETIVOS

El propósito del presente plan es la atención de medidas sanitarias, preventivas y de mitigación para evitar la propagación de la COVID-19, siguiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades competentes del Poder Ejecutivo. Así como, regular el procedimiento de identificación y monitoreo de casos sospechosos de COVID-19, que supongan un riesgo a la salud, integridad y/o seguridad de los integrantes de la comunidad universitaria.

VI. PLANILLA DE SERVIDORES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

De la evaluación de los puestos de trabajo en la Universidad, se concluye que las actividades que los servidores realizan, se encuentran en el grupo de Riesgo Bajo de exposición a la COVID-19, con excepción de algunas áreas que se encuentran en condición de riesgo moderado; conforme las definiciones establecidas por la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA y sus modificatorias para la identificación del riesgo de exposición a COVID-19; con excepción, de los puestos de trabajo que a continuación se detallan:

- **RIESGO ALTO**, corresponden a los Servidores de Salud del Área del Servicio Médico y Dental a cargo de la Oficina Central de Bienestar Universitario y el Área de Bienestar Social de la Oficina Central de Recursos Humanos.

Los Equipos de Protección Personal que deben utilizar son:

- Respirador N95
- Guantes descartables
- Gafas protectoras
- Traje de protección biológico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

- **RIESGO MEDIANO**, personas de dependencias que, por la naturaleza de sus funciones, requieren contacto frecuente y cercano con el público en general que podrían estar infectados con COVID-19, como es el caso del personal de Prensa de la Oficina de Imagen Institucional, Área de Seguridad y Vigilancia de la Oficina Central de Servicios Generales, Almacén General de la Oficina Central de Logística y el personal de mesa de partes de todas las Facultades y Unidades Orgánicas.

Los Equipos de Protección Personal que deben utilizar son:

- Mascarillas comunitarias textiles según lo establecido por el MINSA.
- Protector facial.
- Guantes descartables (opcional)

- **RIESGO BAJO**, todo el personal que no tienen contacto cercano frecuente a menos de dos metros de distancia con el público en general. Todos los Servidores docentes y no docentes que no están considerados dentro del Grupo de Riesgo Alto y Medio, deberán ser incluidos en el grupo de bajo riesgo.

El equipo de protección personal que debe utilizar es:

- Mascarilla comunitaria.

La nómina de Servidores, considera a todas las personas que prestan servicios en las sedes de la Universidad Nacional de Ingeniería independientemente de su modalidad contractual, que han sido identificadas para realizar trabajo presencial, conforme se vaya reactivando las actividades.

La lista de personas identificadas para realizar el trabajo presencial, así como el nivel de riesgo de exposición a la COVID-19 por puesto de trabajo se detalla en el Anexo N° 1. Adicionalmente, en el Cuadro N° 01; en el que se presenta el resumen por dependencia de los puestos de trabajo podrían realizarse de manera presencial:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

Cuadro N° 01
Número de Servidores por Dependencias que podrían realizar trabajo Presencial, según nivel de Exposición a la COVID -19

	DEPENDENCIA	ALTO	MEDIANO	BAJO	TOTAL
CAMPUS UNI	RECTORADO		2	2	4
	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		1	4	5
	VICERRECTORADO ACADÉMICO		1	1	2
	SECRETARÍA GENERAL		3	6	9
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		1	4	5
	Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres		1	7	8
	Oficina Central de Servicios Generales		100	30	130
	Oficina Central de Logística		7	18	25
	Editorial UNI		1	6	7
	Centro cultural		1	2	3
	Instituto de Capacitación del Petróleo y Gas de la UNI		1	1	2
	Oficina Central de Calidad Universitaria			1	1
	Defensoría Universitaria			1	1
	Centro de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria		1	3	4
	Centro de Infraestructura y Proyectos		1	4	5
	Oficina Central de Desarrollo Organizacional			2	2
	Biblioteca Central		1	5	6
	Oficina de Imagen Institucional		1	4	4
	Teatro UNI			1	1
	Oficina Central de Economía y Finanzas		2	24	26
	Centro de Tecnologías de Información y Comunicaciones		1	8	9
	Centro de Infraestructura Universitaria			1	1
	Oficina de Registro Central y Estadística		1	7	8
	Laboratorio Nacional de Hidráulica		1	10	11
	Oficina Central de Recursos Humanos		2	18	20
	Oficina Central de Bienestar Universitario	6	1	21	28
	Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica		1	19	20
	Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales		1	4	5
	Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica		1	30	31
	Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas		1	30	31
	Facultad de Ingeniería Mecánica		1	64	65
	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes		1	6	7
	Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica		1	6	7
	Facultad de Ingeniería Química y Textil		1	16	17
	Facultad de Ingeniería Civil		1	20	21
Facultad de Ingeniería Ambiental		1	16	17	
Facultad de Ciencias		1	40	41	
Docentes			22	22	
IMCA	Instituto de Matemática y Ciencias Afines		1		1
CEPRE	Centro PreUniversitario		1	5	6
LIGURIA	LIGURIA		1		1
TOTAL		6	145	469	619

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DE COVID-19

7.1. Limpieza y desinfección de las Sedes de la Universidad

Como una medida de prevención de la propagación de la COVID-19, se dispone la limpieza y desinfección de todos los ambientes y áreas verdes



de la Universidad Nacional de Ingeniería, antes del retorno a las actividades.

Este procedimiento busca asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección incluye todos los ambientes, mobiliario, herramientas, útiles de escritorio, vehículos; según la metodología y los procedimientos adecuados.

1.1 Limpieza

La limpieza se lleva a cabo a fin eliminar todos los materiales indeseables (suciedad, grasa, restos orgánicos e inorgánicos, entre otros) y con ellos por efecto de arrastre, los microorganismos adheridos a dichas superficies. Para garantizar la eficacia de este procedimiento se determinará:

- El tipo y la cantidad de material a eliminar.
- El producto de limpieza a utilizar.
- El tiempo adecuado que necesita la limpieza de una superficie o material.
- La frecuencia con la que se realizará la limpieza debe estar de acuerdo con el uso diario, según la afluencia de personal, y al cronograma de actividades pre establecido.

1.2 Desinfección

La desinfección busca reducir, a través del uso de productos químicos y/o métodos físicos, la cantidad de microorganismos presentes en una superficie o ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

En el caso de la desinfección con productos químicos, los productos más utilizados son: el cloro y sus compuestos, el alcohol al 70 % (recomendable) y el peróxido de hidrógeno. Las características de estos productos se detallan más adelante (Anexo N° 2).

Para obtener una desinfección eficaz, las características y el manejo de los productos desinfectantes, debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Tiempo de actuación del producto, para asegurar una buena penetración en poros y grietas, esto último en superficies inertes; y tener un efecto antimicrobiano que permita destruir a los microorganismos presentes.
- No ser peligroso para el usuario.
- Ser fácilmente soluble en agua.
- Ser estable durante su almacenamiento.



- Cumplir con los requisitos legales con respecto a la inocuidad y salubridad, así como a la biodegradabilidad de los productos usados.

1.3 Fumigación y Desinfección

Para la fumigación y desinfección de los ambientes se aplicará un viricida líquido de pH neutro a base de amoníaco cuaternario de quinta generación y biguanidina polimérica que ha sido desarrollado para la salud pública y hospitalaria; su aplicación abarca también en la desinfección de baños, sanitarios, áreas comunes, pasamanos, escaleras, buses, entre otros.

La desinfección de los ambientes se hará a través de un sistema de nebulización o aspersión con fumigadora tipo mochila a motor y manuales y tiempo de permanencia en el ambiente de por lo menos 10 minutos. La programación de la fumigación de las instalaciones inicialmente será cada 15 días y luego una vez por mes, según cronograma a ser coordinado con las Facultades, Direcciones, Órganos Desconcentrados, Jefes de Oficinas Centrales y Unidades Orgánicas.

7.2. Descarte de sintomatología COVID-19 de los Servidores y Público en General al momento de ingreso a la Universidad

- La Dirección General de Administración, remitirá al Comité de Actuación contra la COVID-19 con copia a la Oficina Central de Servicios Generales, la lista de Servidores en riesgo que no pueden realizar sus labores de manera presencial. La misma que será sistematizada por la Oficina Central de Recursos Humanos, a través de su Equipo de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el apoyo de un médico ocupacional identificará el nivel de riesgos de cada trabajador para realizar su trabajo de manera presencial, conforme a las definiciones operativas señaladas en el punto 6.1. del Documento Técnico aprobado por Resolución Ministerial No. 972-2020-MINSA y su modificatoria, (Anexo N° 3).
- A la vez, cada persona, deberá llenar y enviar de manera virtual la Ficha Declaración de Estado de Salud, (Anexo N° 4) a través del mecanismos virtual que la Oficina Central de Servicios Generales empleará para dicho efecto, antes de dirigirse a la Universidad o al reincorporarse a sus labores presenciales.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

- Los miembros del Equipo de Vigilancia realizarán obligatoriamente, el control de temperatura corporal a toda persona que ingrese a la entidad, la cual debe tomarse en la zona frontal o temporal de cada trabajador, este control se llevará a cabo con un termómetro infrarrojo, el cual será constantemente desinfectado; así mismo, solicitarán a los peatones la desinfección de sus zapatos en el pediluvio y el lavado de sus manos (Anexo N° 5).
- En el caso de identificar que la persona tiene una temperatura mayor o igual a 37.5 grados centígrados, se informa al médico o profesional de la salud del Área de Servicio Médico y Dental de la Oficina Central de Bienestar Universitario. De la misma manera, se les enviará copia del Registro de Control de Temperatura diario (Anexo N° 6).
- Las personas externas que por alguna circunstancia tienen que realizar actividades dentro de la Universidad, tienen que presentar su certificado de salud contra la COVID-19.

7.3. Atención primaria a Persona con fiebre o sospecha de síntomas COVID-19 al momento del Ingreso

- Registra sus datos en la ficha sintomatológica “En el Caso de Sospecha de Síntomas de Covid-19” (Anexo N° 07), la cual tiene carácter de declaración jurada, donde se incluirá información sí en los últimos 14 días calendario ha tenido síntomas tales como: fiebre, tos, estornudos, dificultad para respirar, expectoración de flema amarilla o verdosa, contacto con persona(s) confirmadas con COVID-19 y consumo de algunos medicamentos (detallar cuál o cuáles).
- El médico o profesional de la salud del Servicio Médico y Dental, luego de evaluar lo señalado en la ficha y de auscultar al paciente, realiza el reporte para su derivación según los procedimientos establecidos por el MINSA o brinda la orientación correspondiente; así mismo, apertura la historia clínica para realizar el seguimiento conforme a la ficha 300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud o monitoreo del caso e informa de la ocurrencia al Equipo Especial de Prevención de la Salud y a la Oficina Central de Recursos Humanos. Comunicando a la autoridad de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud - LIMA NORTE del trabajador para el seguimiento de casos correspondiente.
- Evaluación por el responsable de la salud en el trabajo para identificar potenciales contagios dentro de su ámbito laboral.



- En los casos en que hay racionales sospechas de haber contraído la COVID-19, no estarán aptos para realizar el trabajo presencial e ingresar a la Universidad, deberán cumplir el periodo de aislamiento domiciliario y luego, deberán hacerse la prueba para descartar la COVID-19.

VIII. Promoción y Sensibilización con relación a las medidas de prevención contra la COVID -19.

En la perspectiva de contribuir con la difusión y adopción de medidas saludables dentro de la Comunidad Universitaria, el Comité de Actuación contra la COVID-19 aprobará las **campañas de promoción de las siguientes actividades:**

- i. Capacitación sobre las medidas de protección contra el coronavirus, de manera virtual por parte del Médico Ocupacional y/o Personal de Salud.
- ii. Difusión de la importancia del lavado de manos; toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo y de no tocarse el rostro.
- iii. Difusión sobre la obligación de uso de mascarillas durante toda la jornada laboral y su correcto uso.
- iv. Sensibilización sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 y el autoreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliares.
- v. Promoción en la Pagina Institucional un acceso para preguntas frecuentes sobre la COVID-19 y poner a disposición de la Comunidad Universitaria el número y correo para la atención de inquietudes de los Servidores.
- vi. Difusión a través de publicidad en las páginas Web institucionales y redes sociales las medidas preventivas descritas en el presente documento y otras que son actualizadas constantemente por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio de COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- vii. Difusión sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados con COVID-19.

8.1. Medidas preventivas colectivas

Se prevé la implementación de las siguientes medidas de protección, tomando en consideración las características de los ambientes y distribución de los mismos:

- i. Ventilación adecuada de los ambientes.



- ii. Supervisión del uso permanente del protector facial y mascarillas según corresponda, a la hora de ingreso y salida de personal.
- iii. Exigencia del distanciamiento social de 2 m entre los participantes en las actividades que se realicen en la Universidad.
- iv. Se reduce el desarrollo de reuniones de trabajo presenciales y se prioriza las reuniones en salas virtuales (Tipo aplicación ZOOM, SKYPE, MEET o el aplicativo que el Programa decida). De manera excepcional se realizan reuniones con presencia física de asistentes, para lo cual es obligatorio que se desarrollen en espacios amplios, ventilados y cumpliendo con las disposiciones específicas del presente documento
- v. Protección de trabajadores en puestos de atención al usuario (informes, mesa de partes, y personal que realice funciones fuera de las instalaciones de la Universidad) mediante el empleo de barreras físicas por ejemplo protectores faciales entre otros.
- vi. Desinfección y limpieza de calzados antes de ingresar a los ambientes de la Universidad y áreas comunes.
- vii. Se evita aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo, para ello se debe implementar turnos de ingreso y salida en coordinación con los Decanos, Jefes y/o encargados de las áreas.
- viii. Se establece puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección Personal usados (guantes, mascarillas u otros), para el manejo adecuado como material contaminado.
- ix. Desinfección permanentemente los surtidores de agua.
- x. Difusión de medidas preventivas para el uso correcto de las máquinas expendedoras y teléfonos públicos debido a que pueden constituirse como focos infecciosos.
- xi. Se coloca material gráfico y señaléticas que indiquen: el nuevo aforo en cada ambiente, de tal modo que se evite el contacto frontal entre los servidores; el uso y desecho correcto de los Equipos de Protección Personal; el correcto lavado de manos o uso del alcohol o desinfectante en gel, así como mensajes que refuercen la importancia de la identificación temprana de síntomas vinculados con el COVID-19.
- xii. Instalación de nuevos puntos de lavado y/o desinfección de manos, en sitios estratégicos dentro del campus universitario

8.2. Medidas de protección personal

La Universidad asegura la disponibilidad de Equipos de Protección Personal (EPP) según el tipo de riesgo laboral, además la Oficina Central de Recursos Humanos implementará y ejecutará las medidas correspondientes como capacitaciones virtuales, para asegurar que el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

Servidor cuente con el conocimiento para el uso correcto de los EPP, además de generar el compromiso obligatorio de utilizarlo durante su permanencia en las instalaciones de la Universidad y según lo determine el Comité de Actuación Contra el COVID-19.

El uso de equipo de protección respiratoria puede ser de dos tipos:

- Los respiradores y/o mascarillas del tipo N95, solo deben ser usadas por el personal de salud del Área de Servicio Médico y Dental debido a que tienen un nivel alto de exposición a Covid-19
- Las mascarillas comunitarias, pueden ser usadas por los trabajadores docentes y no docentes con un nivel bajo y medio de exposición al Covid-19.

Además, complementariamente los miembros de la comunidad con mayor riesgo de exposición a la COVID-19, pueden usar protectores faciales.

El mal uso y/o cesión en uso a favor de terceros de los equipos de protección personal entregados, origina las responsabilidades administrativas y penales a que hubiera lugar.

8.3. Medidas de eliminación de Residuos Biológicos

Los residuos biológicos como los EPP usados por los Servidores, serán eliminados en tachos especiales con bolsa de color rojo, el cual corresponde al tipo de desecho biocontaminado. Los tachos o contenedores serán ubicados en puntos estratégicos, con medios visuales que refuercen la necesidad de desechar allí los EPP que cumplieron su periodo de uso.

Además, se realizará la eliminación de este material a través de un servicio de recojo y disposición final de residuos biológicos y/o contaminados, el cual, cumplirá con los estándares de bioseguridad necesarios y las autorizaciones legales correspondientes (EPS-RS autorizados por DIGESA).

IX. Vigilancia permanente de las comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

Durante la emergencia sanitaria nacional la Universidad realizará la vigilancia de la salud de las personas, de manera permanente, considerando lo siguiente:

- a. Vigilancia de la salud de los Servidores tanto de los que asisten al centro de trabajo como a aquellos que realizan el trabajo remoto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

- b. Indicación de evaluación médica de síntomas COVID-19, a todo Servidor que presente temperatura mayor a 37.5°C
- c. Toda persona con fiebre o sintomatología COVID-19, deberá ser derivado para su revisión por el personal médico o profesional de la salud del Servicio Médico y Dental de la Oficina de Bienestar Universitario, se procederá de la siguiente manera:
 - Asegurarse que la persona en todo momento use su mascarilla, quien además deberá proceder a lavarse las manos hasta el antebrazo.
 - Se realizará la evaluación y diagnóstico presuntivo del trabajador y en caso de ser positivo, se aplicará los procedimientos dispuestos por el MINSA
 - Se comunicará inmediatamente a su Jefe/a Inmediato Superior y/o al Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos, o quien haga sus veces y también se contactará con sus familiares para que le acompañen al establecimiento de salud adonde sea derivado, tomando todas las medidas de seguridad necesarias.
 - En caso la persona no pueda movilizarse por sus propios medios, la Universidad lo aislará en un área específica del Servicio Médico y procederá a comunicarse con el MINSA para coordinar su traslado con las debidas precauciones
 - El retorno a la Universidad de la persona evacuada se efectuará, luego de haber cumplido con el siguiente proceso:
 - El médico tratante dispone su aislamiento domiciliario del trabajador, él que justificará su inasistencia presentando el descanso médico correspondiente emitido por el médico tratante, pudiendo enviárselo de manera digital.
 - Pasado el periodo de aislamiento domiciliario, luego de confirmado el diagnóstico deberá realizarse la prueba de descarte o la evaluación clínica, en el centro médico correspondiente.
 - Como medidas preventivas y sanitarias en el área donde realiza sus actividades la persona afectada, se ejecutarán las siguientes acciones, en coordinación con la Oficina Central de Servicios Generales:
 - (i) Disponer el cierre del área por el plazo de un día calendario, luego de tomar conocimiento del caso, para su desinfección; y
 - (ii) Otras acciones dispuestas que el caso amerite.
- d. El profesional de la Oficina Central de Recursos Humanos encargado de la salud ocupacional, deberá realizar la vigilancia a factores de riesgos disergonómicos y psicosociales, según puestos de trabajo; además brindará pautas para ser adoptadas por los Servidores que se encuentren prestando servicios mediante el trabajo remoto.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

- e. Se prestará particular atención a la protección de los Servidores que tengan alguna discapacidad.
- f. Equipo de Psicología del Servicio Médico y Dental elaborará un programa de talleres de apoyo al personal que retorne al trabajo presencial

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

10.1. Acciones Previas

a. Evaluación de los requerimientos de los Puestos de Trabajo

- Los Decanos, Jefes de Órganos y de Unidades determinan las actividades académicas, de investigación, administrativas y de proyección social, que se realizarán hasta fin de año en concordancia con sus funciones, directrices que regulen las autoridades institucionales y las normas administrativas vigentes.
 - Los Decanos, Jefes de Órganos y Jefes de Unidades Orgánicas evaluarán cada puesto de trabajo para determinar cuáles pueden ser realizados de manera presencial, remota o bajo modalidad mixta, utilizando los siguientes criterios:
 - Actividades que requieren ser realizadas dentro del Campus Universitario.
 - Actividad que no requieren contacto presencial con los demás servidores de la Universidad y/o usuarios externos.
 - La ejecución de la actividad fuera de la oficina no pone en riesgo la seguridad de la información que se maneja o procesa.
 - Implementan mecanismos de seguimiento y supervisión del cumplimiento del trabajo remoto por medios electrónicos.
- b. Se identifica el aforo de la infraestructura de los ambientes de las oficinas a su cargo, de manera tal que se pueda al cumplir con el distanciamiento social obligatorio de 2 metros entre Servidores durante su jornada de trabajo y se evalúa la posibilidad de realizar turnos si el caso lo requiera.
 - c. Se clasifican los puestos según el nivel de exposición a contagio de la COVID-19 (Anexo N° 8)
 - d. La Oficina Central de Recursos Humanos alcanzará a cada Facultad y Órgano, el listado de Servidores que estarían considerados en el grupo con factores de riesgo por concepto de edad o indicadores de comorbilidad, para lo cual sistematizará el formato de levantamiento de



información de manera virtual dirigido a todo el personal docente y no docente.

10.2. Determinación de Asistencia y jornada laboral

Los Decanos, Jefes de Órganos y de Unidades determinan la asignación de funciones y actividades a los servidores, haciendo uso de las recomendaciones y medidas sanitarias que correspondan, tomando en consideración las modalidades de trabajo y las características de su personal a cargo; así como los indicadores de medición que se establezcan, para la evaluación del cumplimiento de labores y productos a ser realizados.

El registro del Personal por modalidad de trabajo y los indicadores de medición del trabajo deberán ser comunicados a la Oficina Central de Recursos Humanos de manera física, así como también a los Servidores, mediante comunicación virtual o medio físico, según corresponda. (Anexo N° 9).

10.3 Adecuación del Campus Universitario

La Oficina Central de Servicios Generales, se encarga del acondicionamiento de las zonas físicas en donde se brindará la atención presencial a la Comunidad Universitaria y personas externas, teniendo presente la accesibilidad para las personas con discapacidad, con el fin de asegurar que la infraestructura y distribución mantenga el distanciamiento social y demás lineamiento emitidos por el Ministerio de Salud. La atención a la Comunidad Universitaria y personas externas solo debe realizarse en las zonas habilitadas para tal fin.

Así mismo se encargará de la limpieza general, desinfección y fumigación del campus universitario, de la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP), mascarillas y guantes, y de coordinar las medidas de bioseguridad con el Equipo Especial de Prevención de la Salud y la Red establecida en la Facultades y Órganos, para tal fin.

10.4. Procedimiento para ingresar a laborar en la Universidad

- a) Cada persona seleccionada para asistir al Campus Universitario deberá presentar una Declaración Jurada sobre su condición de salud (Anexo 4) al regreso a sus actividades y su prueba de descarte de COVID-19, según corresponda.
- b) La Oficina Central de Recursos Humanos tomará contacto con las personas vía correo electrónico y les enviará el oficio indicando la modalidad de trabajo presencial y el horario de su jornada laboral con copia a la Oficina Central de Servicios Generales para el registro correspondiente por el Área de la Vigilancia de las puertas de ingreso a la Universidad.



Así mismo, las personas que se incorporan deberán observar las pautas establecidas en la Directiva de Seguridad y Salud Ocupacional para la Prevención y Control de la COVID-19, que también será remitida al correo del personal docente y no docente y publicada a través de la página web de la Universidad.

- c) La Universidad realizará gestiones con entidades de la salud competentes para la aplicación de pruebas serológicas para descartar la COVID-19, al personal docente y no docente que regresan o se reincorpora a puestos de trabajo con alto riesgo de exposición a contraer el coronavirus y que presenten signos y síntomas compatibles con la COVID-19 o a los asintomáticos con la autorización del médico ocupacional o el servicio médico de la Universidad.

10.5 Control y Registro de Asistencia

Se flexibilizan los horarios de trabajo, de conformidad con los requerimientos de las áreas usuarias para que el inicio de labores se dé a diferentes horas, de manera tal que se generen horarios escalonados de ingreso y salida por grupos de trabajo.

Se prevé realizar rutas con las unidades de transporte para brindar facilidades de traslado del personal al Universidad.

Para el caso del trabajo remoto, se enfatizará el monitoreo de las actividades establecidas que estén a su cargo.

XI. Proceso para el regreso o reincorporación al Campus Universitario de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

11.1. Proceso de regreso al trabajo

Se encuentra orientado a los Servidores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de COVID-19, ni son actualmente caso sospechoso ni confirmado de COVID-19. En estos casos el regreso es automático.

11.2. Proceso de reincorporación al trabajo

- El médico ocupacional de la Oficina Central de Recursos Humanos, deberá contar con los datos de los trabajadores identificados como casos confirmados con el diagnóstico de COVID – 19, así como la ubicación del lugar donde dichos trabajadores cumplirán el periodo de aislamiento domiciliario
- Quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con la COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado por la prueba de descarte del COVID-19.
- Otras que se disponga, al término del periodo de aislamiento social.
- Otras que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

Las personas, que se reincorporen deberán completar los formatos Ficha de Sintomatología Covid-19 para Regreso al Trabajo Declaración Jurada (Anexo 4)

El Médico Ocupacional de la Oficina Central de Recursos Humanos o del Servicio Médico, determinará el seguimiento clínico específico para cada trabajador, así mismo, los trabajadores deben acondicionar sus ambientes de trabajo considerando, lo descrito en el Anexo N° 10

Los trabajadores que realicen el trabajo remoto, deberán realizar pausas activas cada 5 horas de trabajo, con la finalidad de controlar los peligros disergonómicos, incluye la atención a los peligros psicosociales. Los informes, serán validados por el médico ocupacional de la Oficina Central de Recursos Humanos.

En el caso de los Servidores con sospecha o con diagnóstico de COVID-19 que estén cumpliendo su periodo de aislamiento domiciliario, serán monitoreados a distancia mediante llamadas telefónicas o uso de diferentes medios virtuales, con una frecuencia diaria, por parte del médico o profesional de la salud del Área de Servicio Médico y Dental de la Oficina Central de Bienestar Universitario, quienes reportarán a Oficina Central de Recursos Humanos, el alta de dichos casos, para que pueda determinar si el trabajador puede reincorporarse a su puesto de trabajo de manera presencial.

En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.

Se debe tener en cuenta que todo Servidor con COVID-19 confirmado, luego de su tratamiento y el haber cumplido el periodo de aislamiento domiciliario debe presentar su prueba de descarte o tener su alta clínica, antes del regresar a trabajar y ser evaluado por el médico ocupacional de la Oficina Central de Recursos Humanos o el Servicio Médico y Dental de la Oficina Central de Bienestar Universitario, para autorizar su retorno al trabajo. De ninguna manera y sin excepciones se podrá omitir este procedimiento.

11.3. Proceso de regreso o reincorporación al trabajo de Servidores con Factores de Riesgo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

La Información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial) de los trabajadores con factores de riesgo. Se debe priorizar el trabajo remoto de las personas que se encuentren en uno o más de los siguientes supuestos.

- Edad mayor o igual a 65 años.
- Hipertensión arterial refractaria
- Diabetes mellitus.
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Cáncer.
- Asma moderado o grave
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento de hemodiálisis
- Obesidad con Índice de Masa Corporal de 40 a más.
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

Los Servidores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el servidor firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reimportación.

Los certificados médicos e informes clínicos deberán ser emitidos por EsSalud, MINSA, EPS, Médico Ocupacional y/o del Servicio Médico UNI.

En caso de Servidoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede continuar realizando sus labores, a fin de cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo.

Aquellos servidores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los servidores lo apruebe o hasta tener una nueva información.

XII. RESPONSABILIDADES

- 1) *Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

- a. *Aprobar el Plan COVID-19*
- 2) *Comité de Actuación de control COVI-19*
 - b. *Evaluar y dar conformidad al presente Plan.*
- 3) *Equipo Especial de Prevención de Salud*
 - c. *Implementar y supervisar el cumplimiento del presente Plan*
- 4) *Rectorado*
 - d. *Autorizar los recursos necesarios para la implementación del presente plan.*
- 5) *Dirección General de Administración (DIGA)*
 - e. *Brindar soporte y asistencia al Equipo Especial de Prevención de Salud en la implementación y supervisión del cumplimiento del Plan.*
- 6) *Jefes y Responsables de las Unidades Orgánicas*
 - f. *Remitir a la Dirección General de Administración/OCRRHH la relación de trabajadores que realizarán el trabajo desde las instalaciones de la Universidad.*
 - g. *Informar oportunamente a la Dirección General de Administración/OCRRHH, sobre los casos sintomáticos de coronavirus, COVID-19.*
 - h. *Recopilar y remitir al Jefe de Recursos Humanos la Ficha de Sintomatología Covid-19 para Regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 3) y las modalidades de trabajo asignadas a su personal, ver formatos N° 8 y 9..*
- 7) *Miembros de la Comunidad Universitaria y visitantes*
 - i. *Completar la Declaración Jurada de condición de su salud.*
 - j. *Cumplir con las disposiciones descritas en el presente documento.*

XIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La Oficina Central de Planificación y Presupuesto (OCPLA) deberá considerar como prioritaria la asignación del presupuesto necesario para que la DIGA priorice la adquisición de material de protección personal, pruebas serológicas y otros materiales y/o bienes necesarios, para la prevención y control de la COVID-19, en los trabajadores que realizarán trabajo presencial de acuerdo con el reporte de la Oficina Central de Recursos Humanos, la que a su vez recoge la información de los decanatos y jefes de las diversas dependencias y oficinas centrales de la Universidad.

Los requerimientos sobre los materiales e insumos descritos en el párrafo anterior se efectuarán de acuerdo con las normas sanitarias emitidas por el ente rector y en función de la necesidad de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Todos los gastos que se realicen serán cargados a las específicas de gasto correspondientes y serán identificadas como apoyo a la prevención y control de propagación del COVID, El monto que genere la implementación de este plan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

está en proceso de evaluación y será discutido y aprobado por el CCAC-19.

XIV. DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Ingeniería, en reunión extraordinaria vía virtual Zoom UNI, llevada a cabo el día 13.01.21, de 16:00 a 17:00 horas, da atención al siguiente punto de agenda: Aprobación de la "Actualización del Pan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Universidad Nacional de Ingeniería" (Referencia: Oficio 841-2020-OCRRHH-UNI), documento remitido al Sr. Presidente del CSST UNI con el Oficio-N° 0008-2021-MN-DIGA/UNI, en cumplimiento de la R.M. N° 972-2020/MINSA (20.11.2020).

Donde en el Acuerdo N°2, los Miembros del CSST UNI aprueban por unanimidad el documento presentado por la DIGA "Actualización del Pan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Universidad Nacional de Ingeniería". (Ver, Anexo N°12)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

ANEXO N°01

NÚMERO DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN TRABAJO PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

Item	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Rectorado/Vicerrectores/Facultades/Órganos/ Unidades Orgánicas y/o Oficinas Centrales.	Área	Cargo	Régimen laboral DL.N°276-CAS
1	APARCO FARFAN, FERNANDO	6850101	RECTORADO	Administrativa	Técnico Administrativo+F12:F46F12:F12:G230	D.L.N°276
2	JAUREGUI BESADA, EVELINE	41355692		Administrativa	Asistente Administrativa	CAS
3	JUAREZ JULCA, MATÍAS	42348949		Administrativa/Chofer	Chofer	CAS
4	MONTAÑO FREIRE, ALVARO	06153845		Administrativa	Jefe Fondo Editorial	CAS
5	ISABEL CRISTINA ORMEÑO ZAVALA	40924777	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	VRI	ENCARGADA DE LOGISTICA	D.L.N°276
6	LUIS ENRIQUE TASAYCO URIONDO	09626812		VRI	MESA DE PARTES	D.L.N°276
7	GABRIEL ALARCÓN ACEVEDO	07319090		VRI	CHOFER	CAS
8	CARLOS A. QUINTANA MALLQUI	43723852		VRI	Oficina de Gestión de la Investigación	
9	JONATAN RAFAEL PEÑA TOSCANO	44035897		VRI	Mesade Partes	
10	EDUARDO HUAMAN BARZOLA	20659956	VICERRECTORADO ACADÉMICO	Adm.	Chofer	D.L.N°276
11	MARGARITA DEL ROCIO GONZALES RAMOS	9893772		Adm.	Secretaria	CAS
12	EMMA ANTONIETA ALVAREZ NUÑEZ	07157384	SECRETARÍA GENERAL	Jefatura	Especialista I	CAS
13	HECTOR RAUL BERNAL CALDERON	15959192		Unidad de Grados y Títulos	Especialista I	CAS
14	NANCY LIDIA GUTIERREZ CONTRERAS	06192328		Unidad de Actas	F-1	D.L.N°276
15	HILDA JACINTO SANCHEZ	06932136		Unidad de Actas	Tecnico	D.L.N°276
16	SILVIA SOLEDAD LOPEZ ÑAUPARI	08724733		Jefatura	Asistente - F1	D.L.N°276
17	HECTOR ROSALES GAMBOA	09908545		T.Documentario	Especialista I	CAS
18	DIEGO ALEXIS ALEGRE SALVADOR	73831558		Unidad de Archivo	Tecnico	CAS
19	SIXTO TOLEDO QUISPE	08442276		T.Documentario	F-1	D.L.N°276
20	JOSE LUIS CACERES PADILLA	40372196		Jefatura	Chofer 1	CAS
21	RODRIGUEZ VALENZUELA, JUANA ELIZABETH	08209344		DIGA	Dirección General de Administración	Directora General de Administración
22	ASENCIOS-LOPEZ-JULIA	07996250	DIGA		Secretaria	CAS
23	CANDIA-GOMEZ-MARIA CLAUDIA	47662212	DIGA		Tecnico Administrativo	CAS
24	GUZMAN-PEREZ-YRMA CARMEN	07028509	DIGA		Especialista Administrativo 1	CAS
25	PEREZ-LOPEZ-ANTHONY SEGUNDO	47305153	DIGA		Analsta Administrativo	CAS
26	LASTENIA MARIZA PEDEMONTE INOÑÁN	08743533	CISMID	Dirección	Secretaria	D.L.N°276
27	TOMAS GUERRERO ASENCIOS	10394361		Lab. Geotecnico	Técnico	D.L.N°276



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

28	PAMELA MÓNICA GONZALES CHÁVEZ	40696045	OCSG	Lab. Estructuras	Secretaria	CAS
29	LARRY JOHNNY CÁRDENAS MIRANDA	29549226		Lab. Estructuras	Técnico	CAS
30	MANUEL JESÚS CENTURIÓN GUEBARA	06196462		Administración	Mantenimiento	CAS
31	CARLOS COBOS REYNOSO	07168112		Administración	Conserjería	CAS
32	LEONIDAS JUNCO ALFARO	10664410		Lab. Geotecnico	Técnico	CAS
33	JOSÉ ANTONIO RUIZ MANRIQUE	10660955		Lab. Geotecnico	Técnico/Analista	CAS
34	JESSICA LILIANA CORNEJO LANDERS	9297132		Administración	Jefe	D.L.N°276
35	JOAN CARLOS VARGAS MUÑOZ	40916848		Administración	Administrador	CAS
36	HUGO FERIEL CASTRO	7152024		Administración	Supervisor de Operaciones	CAS
37	KELLY OCHOA CCASA	74629743		Administración	Asistente Administrativo	CAS
38	GLADYS SENOBIA OLIVARES MAMANI	6931283		Administración	Secretaria	D.L.N°276
39	JORGE ALEJANDRO ESPINO FLORES	7147757		Administración	Administrativo	D.L.N°276
40	JOSÉ LLONA CHACALTANA	21538419		Administración	Almacén	CAS
41	ROSA ELVIRA REYNA CÁCERES	9512108		Áreas Verdes	Secretaria	CAS
42	FERNANDO CRISTOBAL CORDOVA VIDAL	31631786		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
43	AGUSTIN JULIÁN CASTILLO EUSEBIO	32600767		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
44	ALBERTO LOPEZ VIDAL	9609396		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
45	HUILFIN OMALQUIO ESPINOZA LEÓN	31671178		Áreas Verdes	Responsable Áreas Verdes	CAS
46	CERAPIO RETUERTO MORENO	32603098		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
47	JULIO SAUCEDO CARAHUATAY	41217109		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
48	ANTONIO SAUCEDO MOSQUERA	26658364		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
49	SEVERO VELASQUEZ ROJAS	10162476		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
50	ANTONIO SOTO PÉREZ	41018749		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
51	DAVID JHOEL ROJAS ESPINOZA	71610194		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
52	FÉLIX ALEJANDRO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	8510219		Áreas Verdes	Chófer	CAS
53	VENANCIO JESÚS RUPAY	22655321		Áreas Verdes	Jardinero	CAS
54	MONICA PATRICIA GARCÍA AVALOS	25549200		Limpieza	Secretaria	CAS
55	ERIKA OLGA GONZALES AVALOS	42538279		Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
56	CRISTINA DORIS TARAZONA VICTOR	22672171		Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
57	CLAUDIA HILDA ALZAMORA SALAS	9540858		Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
58	JUAN FRANCISCO ZEGARRA CARHUANINA	10155023		Limpieza	Trabajador de servicios	CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

59	JOSÉ MAX CARRANZA CHUMPITAZ	46080342
60	PILAR ELIZABETH ROMERO QUISPE	10206564
61	MARÍA ESTHER TORRES LOZANO	9034433
62	EDILBERTO VIVAR YZAGUIRRE	9965125
63	JENNY ESMERALDA CASTILLO FÉLIX	41161064
64	RITA ANCELMA VIDAL CASTILLO	70656048
65	MARTINA PETRONILA ESPINOZA BRAVO	7176707
66	JOSE ANTONIO ARANA SANCHEZ	6609012
67	TITO QUISPE ANTEZANA	10536344
68	ALFREDO AMADEO RODRÍGUEZ JULCA	25605577
69	ROSA ISABEL OCHOA CASTRO	7051840
70	GERARDO VÁSQUEZ CHUQUILIN	43537775
71	HIPOLITO TELLO ROJAS	6814813
72	DORA MARGARITA ARROYO ACHICAHUALA	8453768
73	GUIDO SILVESTRE LÓPEZ QUEZADA	10508330
74	ELVER EDWIN CAMPOS JARA	8890203
75	ANTONIO GABRIEL VALDEZ ÑIQUE	25409427
76	GEUSTER BARRERA VALQUI	979276
77	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ YAPURA	25804000
78	ANDRES ABELINO VASQUEZ TIMOTEO	6037077
79	MANRIQUE CHAVEZ ARAUJO	10381430
80	TRINIDAD BERNARDINO SOSA JURADO	9039703
81	JORGE HUERTA ROMERO	8071166
82	JUAN HERNAN TORANZO DURAND	9803276
83	MARCOS ANTONIO MORE MONJA	6877763
84	JOHNNY AURELIO GARCÍA MIO	17449101
85	JOSÉ LUIS CABANA ALBURQUEQUE	10152207
86	SANTOS MINCHAN TEATINO	40124618
87	ROBERTO TAPULLIMA LOPEZ	959716
88	GERARDO LÓPEZ TORRES	7167315
89	CONCEPCION MANUEL CALDERON MARROQUIN	7112783

Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Responsable de Limpieza	D.L.N°276
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Limpieza	Trabajador de servicios	CAS
Mantenimiento	Responsable de Mantenimiento	D.L.N°276
Mantenimiento	Secretaria	D.L.N°276
Mantenimiento	Electricista	CAS
Mantenimiento	Electricista	CAS
Mantenimiento	Carpintería	D.L.N°276
Mantenimiento	Electricista	CAS
Mantenimiento	Electricista	CAS
Mantenimiento	Mecánico	D.L.N°276
Mantenimiento	Carpintería	CAS
Mantenimiento	Mecánico	D.L.N°276
Mantenimiento	Gasfitería	D.L.N°276
Mantenimiento	Cerrajero	CAS
Mantenimiento	Carpintería	D.L.N°276
Mantenimiento	Pintor	CAS
Mantenimiento	Gasfitería	CAS
Mantenimiento	Carpintería	CAS
Mantenimiento	Gasfitería	CAS
Mantenimiento	Carpintería	D.L.N°276
Mantenimiento	Electricista	D.L.N°276

Ayank





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

121	GUIDO MICHAEL ANGELES INGA	43627420
122	FERNANDO BUSTAMANTE OSORIO	9928404
123	VICTOR FRANCISCO SECHA PALOMINO	6545105
124	JUAN CESAR CAMACHO DURAN	7522182
125	JOHN FELIX CERVANTES PEJERREY	8480665
126	SEGUNDO SALVADOR GARCÍA MIO	25632288
127	FERNANDO DUGLAS ALVARADO LLERENA	9789459
128	VICTOR ELEAZAR CORDOVA MONTES	9987164
129	ANTHONY DEMETRIO ROJAS DE LA CRUZ	47351055
130	EUDOSIO CURE MEDINA	6615282
131	LUIS ALBERTO LOPEZ NAUPARI	9074637
132	ERNESTO EDEEN ESPINOZA CHAVEZ	8647145
133	EDUARDO WALTER PUCHURI TUCNO	7445028
134	ADRIAN AUGUSTO TARMEÑO MUNAYCO	8510593
135	PERCY ALDO RODRÍGUEZ ROMERO	9479491
136	CARLOS ALBERTO MALASQUEZ AMAYA	10505824
137	RAMÓN MARCELINO CÁCERES CHUI	8388830
138	CESAR HERNAN COLMENARES GUZMAN	7160613
139	ROMULO ALEJANDRO CACEDA VALVERDE	25542829
140	MOISES JAIME OSORIO GARCIA	9748172
141	JUAN MARTÍN OREJUELA RAVINA	8710712
142	NILDA VIOLETA VERA PRADA	7135975
143	GUIDO GUSTAVO FUENTES MEZA	42310848
144	CARLOS ANTONIO ABURTO RUPAY	8483937
145	CARLOS ENRIQUE TRUCIOS ZUÑIGA	9053093
146	OLIVIA ROSA LIÑAN QUISPE	45300607
147	TEODORO VELASQUEZ BUENO	8619524
148	JUAN CARLOS YTURRIA VERA	40477669
149	ELEAZAR LIZANO RUIZ	44670218
150	LLERME CARDENAS VASQUEZ	6073815
151	FRANCISCO ADALBERTO CORONEL DIAZ	4002745

Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	D.L.N°276
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	D.L.N°276
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	D.L.N°276
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS
Seguridad	Vigilante	CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

152	CÉSAR A CONTRERAS SALGADO	10157072		Seguridad	Vigilante	CAS
153	CARLOS MANUEL VALDIVIA REYNOSO	6118403		Seguridad	Vigilante	CAS
154	CESAR ARISTOTELES ACOSTA ORTIZ	6853716		Seguridad	Vigilante	D.L.N°276
155	JUSTINIANO MACARIO GONZALES TIMOTEO	8112398		Seguridad	Vigilante	CAS
156	JORGE LUIS QUISPE ÁNGELES	10129713		Seguridad	Vigilante	CAS
157	FERNANDO ANTONIO ARENAS POMA	6271212		Seguridad	Vigilante	D.L.N°276
158	ROBERT ALIAGA DURAND	6759756		Seguridad	Vigilante	CAS
159	ISAAC DOMINGO FLORES	9789514		Transporte	Jefe de Transporte	D.L.N°276
160	CÉSAR EDUARDO PAREDES SALGADO	8828547		Transporte	Chófer	CAS
161	ZULMA TERESA GUERRA QUISPE	9980407		Transporte	Secretaria	D.L.N°276
162	FERNANDO CHUQUIRUNA LLANOS	46228825		Transporte	Chófer	CAS
163	EDUARDO HUAMAN BARZOLA	20659956		Transporte	Chófer	D.L.N°276
164	ALEGRE QUINECHE JULIO ROGER	06103590		Area de Control Patrimonial	Técnico Administrativo	CAS
165	BASHI DE LA CRUZ JESUS WILLIAM	06941099		Archivo	Nivel F1	D.L.N°276
166	BEDOYA CASTILLO LEONCIA	06591111		Oficina Central de Logistica	Jefa (e)	D.L.N°276
167	BRAVO SOTO NORA	08502944		Oficina Central de Logistica	Secretaria	D.L.N°276
168	CABRERA CANCHIS HENRRY ALBERTO	42659762		Area de Almacen Central	Técnico Administrativo II	D.L.N°276
169	CARRILLO RAMIREZ JULIO ANTONIO	09052465		Area de Almacen Central	Técnico Administrativo I	D.L.N°276
170	CASTAÑEDA HURTADO, RICARDO MANUEL	09270892		Area de Almacen Central	Especialita - F1	D.L.N°276
171	CASTELLO REYNA FRANCISCO JAVIER	07626056		Area de Almacen Central	Técnico Administrativo	D.L.N°276
172	FLORES MIRANDA ANDREI	48034881		Unidad de Abastecimiento	Técnico Administrativo	CAS
173	FLORES RIVERA LUIS DANIEL	41944586	OCL	Unidad de Abastecimiento	Asistente Administrativo I	D.L.N°276
174	FLORES YUFRA PEDRO MARTIN	09431613		Area de Control Patrimonial	Técnico Administrativo	CAS
175	GONZALES CUBA MARIA EUGENIA	10527760		Unidad de Abastecimiento	Especialista Logistico	CAS
176	GUILLEN ROMANI CESAR AUGUSTO	09631167		Area de Control Patrimonial	Tecnico Administrativo A	D.L.N°276
177	HUAMANI FLORES LOURDES	08472243		Unidad de Abastecimiento	Responsable Adjunta	CAS
178	MENA CARVAJAL YANIRA JUANA	09433680		Unidad de Abastecimiento	Técnico Administrativo I	D.L.N°276
179	MONTALVAN PULACHE SEGUNDO	08209114		Unidad de Abastecimiento	Especialista - F1	D.L.N°276
180	MUÑOZ SOLANO BRIGIDA NANCY	07171444		Area de Almacen Central	Especialista Administrativo II	D.L.N°276
181	PAMPAS TAPIA PATRICIA SILVIA	72512208		Unidad de Abastecimiento	Tecnico Administrativo	CAS
182	SILVA MATTA MARIA VICTORIA	08608543		Unidad de Abastecimiento	Asistente Administrativo I	D.L.N°276



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

183	SIME REYES ZULAIKA DEL PILAR	09627257		Area de Almacen Central	Auxiliar de Oficina	CAS
184	TALAVERANO YÑIGO GLADYS ESTHER	08098708		Unidad de Abastecimiento	Especialista - F1	D.L.N°276
185	TORRES TORRES JESUS OSWALDO	08617676		Area de Control Patrimonial	Técnico Administrativo	CAS
186	VENTOCILLA GALLO ELMER GUSTAVO	07158149		Trámite Documentario	Técnico Administrativo	D.L.N°276
187	YUPANQUI TORRE LUIS ALFREDO	10738428		Unidad de Abastecimiento	Técnico Administrativo	CAS
188	ZUÑIGA CASTAÑEDA ELSA CECILIA	07239925		Area de Almacen Central	Técnico Administrativo	CAS
189	YVANA AYMÉ PINILLOS CASTRO	9800575	EDUNI	Administracion	Asistente / Secretar	CAS
190	RUTH ESTHER RUBIO MARIN	41926037		Diseño Grafico	Diseñadora	CAS
191	JUAN MANUEL VILLAFANE CALISTRO	42946537		Impresiones	Impresor	CAS
192	NILTON ANTONIO ZELADA MINAYA	15682710		Coord. Edit.	Coord. Edit.	D.L.N°276
193	VIOLETA FELISA LLUNCOR VILLEGAS	10731530		Coord. Prom. y Vtas	Coord. Prom. y Vtas	CAS
194	RONALD MOISES QUINCHO CHAVEZ	48017907		Coord. Edit.	Asist. Coord Edit	CAS
195	JESUS DAVILA RIVERA	9789401		Imprenta	Tec. Grafico	D.L.N°276
196	NISIDA CONSUELO FIGUEROA SALVA	43420543		CENTRO CULTURAL	Secretaria de Dirección	Secretaria Jefatura
197	REMIGIO VALENTIN MADELEINE	45820049	Área de Comunicación y Grupos Culturales		Secretaria del Área de Comunicación y Grupos Culturales	CAS
198	MACHICAO BEJAR NILTON HORACIO	9155737	Jefatura		Director	Docente
199	KAEL CARBAJAL HUAMÁN	09618251	IPEGA	Of. Administración	Jefe	CAS
200	DIANA GIOVANNA CADENAS TINEO	09961007		Dirección Ejecutiva y Of. Administración	Secretaria	CAS
201	JENNIFER CYNTHA MESTA GARATE	10724536	OCCU	OCCU	ASIS. ADM.	CAS
202	JOSÉ MARTÍN CASADO MÁRQUEZ	08056189	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Defensoria Universitaria	Defensor Universitario	D.L.N°276
203	MALAVAR ESQUIVEL, LUZ MARINA	0 9889354	CEPS	Área de MANTENIMIENTO	Personal de Mantenimiento	CAS
204	CARDENAS CAMARENA DANIEL	32834818		Área de Soporte Técnico	Responsable del turno tarde	CAS
205	PONTE ROSAS ELVIS	43869623		Área de Seguridad	Vigilante	CAS
206	PANEBRA SIVIRICH NERY	0 8866513		Área Académica	Docente de computación	CAS
207	ERNAN MÁXIMO CAPCHA MILLA	43576179		Jefatura	Jefe	CAS
208	CARLOS JOSÉ ACUÑA ZEVALLOS	07143500		Administración	Administrador	D.L.N°276
209	CESAR AUGUSTO JÁUREGUI INOCENTE	25689548		Personal	Encargado del Area de Personal	CAS
210	MARLON FRANKLIN SOPLIN PEREYRA	09491434		Logística	Encargado del Area de Logística	CAS
211	JOSÉ ERIBERTO BALLENA CORNEJO	40340020		Mesa de Partes	Encargado de Mesa de Partes	CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

212	TERESA MILAGROS CORRALES GARCÍA	44524926	OCDO	OCDO	ESPECIALISTA EN PROCESO I	D.L.N°276
213	OLGA YRIS RIOS BUENO	09517569		OCDO	ESPECIALISTA EN PROCESO I	D.L.N°276
214	MAGDA NANCY MEZA LAVADO	08488619	BIBLIOTECA CENTRAL	Unidad de Procesos Bibliotecarios	Indexación de Material Bibliográfico	D.L.N°276
215	GUILLERMO NICANOR MUJICA GÁLVEZ	06936985		Unidad de Servicios Bibliotecarios	Área de Préstamo	CAS
216	LUIS ALBERTO ONCEBAY LAZO	09052945		Unidad de Servicios Bibliotecarios	Área de Préstamo	CAS
217	GIOVANNA AMANDA MONTES MEZA	06767749		Área Administrativa	Actividades Administrativas	CAS
218	DIANA CECILIA ROSAS MAMANI	46098262		Unidad de Procesos Bibliotecarios	Procesamiento de Material Bibliográfico	CAS
219	HUGO ÁNGEL MONTEODORO WONG	41034766		Área Administrativa	Actividades Administrativas	CAS
220	JESÚS TRINIDAD SULCA RÍOS	6933529		OII	Secretaria	D.L.N°276
221	NORMA MERCEDES MANCO LA MADRID DE CHÁVEZ	6014767		OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Unidad de Relaciones Públicas	Coodinadora de la Unidad de Reaciones Públicas
222	MARIO ALEXANSER ESCALANTE CUYA	45816156	Unidad de Prensa y Comunicaciones		Coordinador de la Unidan de Prensa y Comunicaciones	CAS
223	GINO HERMÓGENES JARA ALEJANDRO	45197269	Unidad de Prensa y Comunicaciones		Asistente de Diseño de Multimedia.	CAS
224	DANIEL HUGO DELGADO MONTOYA	10386065	TEATRO	Iluminacion	Tecnico 1	CAS
225	PATRICIA CAROLINA VILLEGAS COSI	45518562	OCEF	UC	Contador I	CAS
226	AYRTON OLIVER ALVARADO RODRIGUEZ	71566249		UT	Asistente Administrativo II	CAS
227	DAYANA JASMIN GOMEZ DEPAZ	47889669		UT	Asistente Administrativo II	CAS
228	ALFREDO YAURI APARCO	42740454		UT	Asistente Administrativo II	CAS
229	ROCIO MARILIN MONTES MEZA	06546709		UCDO	Tecnico Administrativo II	CAS
230	PEDRO EDMUNDO BUENO TORRES	10136058		UC	Contador General	CAS
231	LUIS ANTONIO TUEROS HOYOS	45067820		UT	Asistente Administrativo I	CAS
232	DENIS IVAN CIRINEO VASQUEZ	45431362		UT	Asistente Administrativo II	CAS
233	LUZ BEATRIZ MONTANO CASTRO	09909935		UCDO	Tecnico Administrativo II	CAS
234	AMALIA FELICITA DIAZ RODRIGUEZ	06571898		UT	Secretaria II	CAS
235	JOSEPH STEVE BECERRA ESTRELLA	42227374		UT	Tecnico Administrativo I	CAS
236	KAREN LIZETH LOPEZ CRUZ	70270814		UT	Asistente Administrativo I	CAS
237	MARGARITA RODRIGUEZ CALDERON	10688180		UC	Secretaria II	CAS
238	MONICA DEL ROCIO CARDENAS SERNA	09932610		UC	Tecnico Administrativo I	CAS
239	LUZ MERY FLORES PEREZ	10215210		UT	Asistente Administrativo I	CAS
240	PABLO AMANCIO VILLEGUEZ MUÑOZ	08633449		UT	Tesorero	D.L.N°276
241	NICASIO EMIGDIO VILLANUEVA OJEDA	07173217		UT	Especialista en Giros	D.L.N°276



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

242	TERESA VICTORIA MOSCOSO PALACIOS	06710050		Jefatura	Jefe (e)	D.L.N°276	
243	CESAR ENRIQUE DEL AGUILA GONZALEZ	08549229		UC	Contador II	D.L.N°276	
244	MARIA DEL CARMEN HUANUCO TAPIA	07967564		UC	Especialista en Giros	D.L.N°276	
245	FLOR MARIA ALCANTARA YACHE	40235987		UC	Especialista en Presupuesto	D.L.N°276	
246	JUAN CARLOS HUAPAYA ASTO	20028733		UC	Tecnico Administrativo I	D.L.N°276	
247	MARTHA AMPARO RAMIREZ MUÑOZ	25502162		UC	Tecnico Administrativo	D.L.N°276	
248	HAYDEE MARCELA LARREA DAVILA	06254996		UC	Especialista Administrativo II	D.L.N°276	
249	ROCIO MAGDALENA YALLICUNA ROSALES	08661794		UT	Tecnico Administrativo III	D.L.N°276	
250	MIRIAM EVELYN ARANA MONGE	07555207		UT	Asistente en servicio Economia y Finanzas I	D.L.N°276	
251	NESTOR BAUTISTA TIPULA	08989400	CTIC	HARDWARE	JEFE	D.L.N°276	
252	IVAN ALEJANDRO MIGUEL CANCHIS	10817955		HARDWARE	SOPORTE	D.L.N°276	
253	EDUARDO YAURI LOZANO	71004497		OFIC. WEB	JEFE	D.L.N°276	
254	GIANNCARLO B. CABALLERO FLORES	46766509		ADMINIST.	SUB DIRECTOR	CAS	
255	JACKELINE M. GARCIA AVALOS	25783310		U. CAPACIT.	SECRET.	CAS	
256	GUILLERMO E. SANCHEZ ALCALDE	41090195		HARDWARE	SOPORTE	CAS	
257	AUGUSTO M. TERRONES BALABARCA	10616984		HARDWARE	SOPORTE	CAS	
258	ADOLFO ZEVALLOS APARCO	25330270		HARDWARE	SOPORTE	CAS	
259	MARIA EXSILA DIAZ PAZ	10506832		ADMINIST.	LIMPIEZA	CAS	
260	GENARA MARYSOL YANQUE BERNAL	07739466		UEI	RESPONSABLE DE LA UEI	CAS	
261	JOSÉ ANTONIO BENLLOCHPIQUER CASTRO	08805887		ORCE	JEFATURA	JEFE	D.L.N°276
262	DAYSI DEYRA SILVERIO	46274709			JEFATURA ATD	TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	CAS
263	HÉCTOR JONATHAN MIO FLORES	44839452	JEFATURA ATD		AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	CAS	
264	JAVIER MIGUEL DIAZ BAZALAR	07310708	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA		DIRECTOR I	D.L.N°276	
265	ROSA ELVIRA CHAVARRI BURGA	41991577	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	CAS	
266	MOISÉS ISRAEL MELGAREJO PAYANO	10681753	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	CAS	
267	ZOFIA CASTILLO SOTELO	40882722	ÁREA DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA		AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	CAS	
268	FELIX ALBERTO MOCARRO CIENFUEGOS	10200952	ÁREA DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA		TÉCNICO ADMINISTRATIVO III	CAS	
269	JULIO MARTIN KUROIWA ZEVALLOS	08272128	LABORATORIO NACIONAL DE HIDRAHULICA	LNH	Director	Docente	
270	MIGUEL ANGEL ZUBIAUR ALEJOS	08603238		LNH	Sub Director LNH - Jefe División Didáctica	Docente	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

271	YRMA ELIZABETH ALPACA GUERRA	07695201		LNH	Secretaria Dirección	D.L.N°276
272	SEGUNDO AVELINO FARRO CACHAY	08913506		LNH	Tec. Administrativo II	D.L.N°276
273	FREDDY HEMEREGILDO SANCHEZ PINAREZ	25647920		LNH	Tec. Administrativo I	D.L.N°276
274	GERMAN QUINTE SAENZ	06854920		LNH	Mecánico	D.L.N°276
275	RICKY JHAN JLOPEZ AMANCIO	45432924		LNH	Técnico Carpintería	D.L.N°276
276	MIRIAM MAGALI GONZALES BARDALES	08880203		LNH	Limpieza	CAS
277	GLORIA ESTELA ZEVALLOS LOPEZ	10166786		LNH	Limpieza	CAS
278	LUIS FERNANDO CASTRO INGA			LNH	Ingeniero	Docente
279	GILBERTO ESQUIVES MEDIANERO			LNH	Tec. Administrativo II	D.L.N°276
280	DIONICIO COLQUICOCHA APARICIO	08345493		OCRRHH	Jefe (e) F2	D.L.N°276
281	SANDRA YACKELIN VICENTE ABAD	47406334		OCRRHH	Técnico	CAS
282	JOSE LUIS MARTINEZ CUSTODIO	25712542		OCRRHH	Técnico	CAS
283	MARIA MAGDALENA RICCE AYALA	08631235		OCRRHH	Especialista	CAS
284	DINA IVI VALENZUELA PAJUELO	41384525		OCRRHH	Técnico	CAS
285	SANTOS CRISPIN MALDONADO CORTEZ	08511772		OCRRHH	Especialista -F1	D.L.N°276
286	ROLANDO DIAZ CRISTOBAL	09793916		OCRRHH	Técnico - STA	D.L.N°276
287	MIRIAN EDITH MANCILLA RODRIGUEZ	44377379		OCRRHH	Técnico - STA	D.L.N°276
288	JULIO CESAR FRANCO OCHOA	09552982		OCRRHH	Técnico - STA	D.L.N°276
289	MIRIAN CARMENB LINO MARTINEZ	06152622		OCRRHH	Espeialista - F1	D.L.N°276
290	CARLOS ALBERTO PACHECO TORRES	08623594	OCRRHH	OCRRHH	Tecnico - STE	D.L.N°276
291	JAIME AURELIANO SORIA AGREDA	06946229		OCRRHH	Jefe Unidad de capacitación- F3	D.L.N°276
292	ALVARADO-LLERENA-JHONY JHON	09049341		Area de Control de Personal	Tecnico Administrativo	D.L.N°276
293	CARHUAY PAMPAS MARGARITA VILMA	09203559		Ujnidad de Escalafón y Estadística	Especialista Administrativo	CAS
294	ESPINOZA-NAVARRO-JOSE ANTONIO	06099254		Area de evaluación y Control de Presupuesto	Especialista Administrativo	D.L.N°276
295	GARCIA HINOSTROZA SARA MERCEDES	41012141		Area de evaluación y Control de Presupuesto	Tecnico Administrativo	CAS
296	LIÑAN-LOPEZ-RICARDO MOISES	07147149		Ujnidad de Escalafón y Estadística	Tecnico Administrativo	D.L.N°276
297	MEDIANERO-LOPEZ-MARIA GRACIELA	09610971		Ujnidad de Escalafón y Estadística	Secretaria	D.L.N°276
298	PEREZ AYALA MARCOS MARTIN	42736908		Unidad de Pensiones	Tecnico Administrativo	CAS
299	PEREZ RIVERA VDA DE SARMIENTO MERY HILDA	09750085		Archivo	Tecnico Administrativo	D.L.N°276
300	BARRETO FALERO PERLA RAQUEL	6709479	OCBU	Social	Trabajadora Social	CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

301	CAJAS MENDOZA TEODORO	95014902		Deportes	Director I	D.L.N°276
302	CASTILLÓN ZEVALLOS JUAN JULIO	43790844		Comedor	Operarios Comedor	CAS
303	CHAVEZ ALVARADO FREDDY RONALD	43200674		Comedor	Operarios Comedor	CAS
304	ESPINOZA ANGELINA	9513436		Médico	Limpieza	CAS
305	GARCIA LOPEZ MARTINA FLORA	6227064		Médico	técnico Administrativo	CAS
306	GIRON PHARARI DIEGO ANTHONI	46162472		Jefatura	Operario Limpieza	CAS
307	GUTIERREZ FÉRNANDEZ ALEX ALBERTO	8168906		Deportes	Técnico Administrativo II	CAS
308	HUAMAN CHINCHAY EVELYN	45272001		Deportes	Técnico Administrativo I	D.L.N°276
309	JULCA HUAMÁN FÉLIX	43625645		Deportes	Técnico Administrativo II	CAS
310	LAGUNA VILLAR URSULA BENITA	42323561		Deportes	Auxiliar de Limpieza	CAS
311	LINARES LANTARÓN ELSA AURORA	8527387		Social	Trabajadora Social	D.L.N°276
312	LOZANO GARCÍA FRANK	43473621		Jefatura	Operario Limpieza	CAS
313	MALDONADO GUZMAN HIGIDIA	6923635		Jefatura	Tecnico Administrativo	D.L.N°276
314	MESIAS RODRIGUEZ LEISTON	40335312		Deportes	Técnico Administrativo I	CAS
315	MEZA BRAVO JOHN KENNEDY	42189137		Comedor	Operarios Comedor	CAS
316	MONGE PALACIOS SIVIA	21532452		Médico	Química Farmacéutica	D.L.N°276
317	MONZÓN MURILLO MAXIMINO	6865111		Jefatura	Tecnico Administrativo	D.L.N°276
318	OSORIO MONTES JUAN MANUEL	9792245		Comedor	Operarios Comedor	CAS
319	POMA VALENZUELA EDITH SONIA	8108245		Social	Trabajadora Social	CAS
320	ROJAS ARAGÓN GILDA	25579787		Jefatura	Técnico Administrativo	CAS
321	ROMÁN GALVEZ JUAN GABRIEL	42451184		Comedor	Tecnico Administrativo	CAS
322	ROMERO DÍAZ JESÚS EDUARDO	9793571		Deportes	Técnico Administrativo I	CAS
323	RONDON VILLANTOY ZARA ELENA	41121950		Médico	Técnico Administrativo	CAS
324	VARGAS CAMACHO ROY RULY	45473774		Jefatura	Tecnico Administrativo	CAS
325	VERGARA MORALES NICANOR FEDERICO	32845423		Deportes	Técnico Administrativo I	D.L.N°276
326	WESTREICHER VARGAS ORLANDO ROGELIO	73431653		Social	Operario Limpieza	CAS
327	YACOLCA MARTINEZ ERNESTO	9088045		Médico	Técnico Administrativo	D.L.N°276
328	FELICIDAD ANTONIETA BARRIOS MENDOZA	6711515	FIEE	Secretaria	Secretaria	D.L.N°276
329	ERICA PINEDO SÁNCHEZ	40449901		Decanato	Secretaria	CAS
330	MELECIO MARCIAL ASENSIO SIFUENTES	6842557		Servicios	Jefe	D.L.N°276
331	ALFREDO WALTER VALDEZ HUAMANI	9601569		Servicios	Limpieza	CAS

Amor





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

332	HUGO SÁNCHEZ CAYTURO	40294559		Servicios	Limpieza	CAS
333	MARGARITA ZENaida ALVAREZ CISNEROS	8557192		Lab. De Electrónica	Técnico Administrativo I	D.L.N°276
334	RAMIRO SALAZAR SALDAÑA	25833101		Lab. De Electrónica	Especialista Administrativo I	D.L.N°276
335	RAYMUNDO FÉLIX QUISPE DE LA CRUZ	10644396		Lab. De Electrónica	Electricista III	D.L.N°276
336	FERNANDO FIDEL VIDAL MAMANI	43215108		Lab. De Electricista	Técnico	D.L.N°276
337	CARLOS GREGORIO MINAYA ZAVALA	32537007		Lab. De Electricista	Técnico	CAS
338	CÉSAR VICENTE PEÑA ACOSTA	47972937		Lab. De Electricista	Técnico	CAS
339	PEDRO ELÍAS VALVERDE RAMÍREZ	43584305		Servicios	Conserje	CAS
340	BETTY NANCY REVILLA GARCÍA	8445246		Lab. De Telecomunicaciones	Secretaria	D.L.N°276
341	RUBÉN AGUSTÍN ARMAS OSORIO	41034680		Lab. De Telecomunicaciones	Técnico	D.L.N°276
342	ABEL ALEXANDER PALMA MUÑOZ	9905222		Lab. Telecomunicaciones	Jefe Administrativo	CAS
343	SOLEDAD DEL CAMPO FLORES CESPEDAS	9020144		Biblioteca	Técnica Bibliotecaria	CAS
344	SONIA CECIBEL MOSCOSO GALVEZ	6905441		Biblioteca	Técnica Bibliotecaria	CAS
345	KONNY VALERA MESIA DAVILA	42235592		Biblioteca	Técnico Administrativo	CAS
346	ANGELICA LLACUA ZARATE DE ESPINOZA	8546490		Estadística	Jefa	D.L.N°276
347	ANDRÉS AVELINO CÁCERES VÁSQUEZ	10165176		Trámite Documentario		CAS
348	JHONNY JAMES FLORES PAUCAR	6236411	FIEECS	Área de infraestructura y servicios generales	Auxiliar de servicios generales	CAS
349	MARIA ELIZABETH GONZALES ZEGARRA	46884817		Área de infraestructura y servicios generales	Auxiliar de servicios generales	CAS
350	WILFREDO GENARO NAVARRO LAZARO	8611791		Área de infraestructura y servicios generales	Coordinador	CAS
351	ISABEL CRUZ MAMANI	31169646		Área de infraestructura y servicios generales	Auxiliar de servicios generales	CAS
352	FLOR DE MARÍA HUAMANI ÁLVAREZ	9972478		Registros Académicos	Asistente Administrativo	CAS
353	ALONSO QUISPE MARCO ANTONIO	09985842	FIGMM	Infraestructura	Técnico. Administrativo III	D.L.N°276
354	ANCHAYA CAMPANELLA JORGE LUIS	08047164		Oficina de Estadística	Jefe Administrativo 1	D.L.N°276
355	BETETTA TINCOPA LAURA LUISA	40076577		Proyeccion Social	Técnico. Administrativo I	D.L.N°276
356	CHOQUE VALERIANO ANGEL	07142401		Of. Estadística	Jefe Administrativo 1	D.L.N°276
357	ESQUIVIAS VENTURO FERNANDO GODOFREDO	08843673		Almacen FIGMM		D.L.N°276
358	GALLO BERNAL LILIA MAXIMINA	07123248		Oficina de Logística	Jefe Administrativo 1	D.L.N°276
359	MENDOZA ARIAS ROSARIO ELIZABETH	07133126		Escuela de Geología	Técnico. Administrativo III	D.L.N°276
360	OLIVARES MAMANI ROSA PAULA	06931090		Secretaria de Decano	Jefe Administrativo 1	D.L.N°276





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

361	RIVERA REGALADO ALIDA ROSARIO	25678975		Of. Recursos Humanos	Director 1	D.L.N°276
362	ROSAS PAJUELO ALEJADRO TORIBIO	'09032677		Lab. Metalurgia	Técnico. Administrativo I	D.L.N°276
363	ROSAS PAJUELO JUANA SUSANA	'06948471		Escuela de Minas	Jefe Administrativo 1	D.L.N°276
364	VIDALON MORALES MARINA DEL CARMEN	'08638888		Secretaría de la Escuela de Metalurgia	Técnico. Administrativo I	D.L.N°276
365	ZAMUDIO VELA CELESTINO	'07127795		Limpieza en el Lab. Espectrometría	Técnico. Administrativo I	D.L.N°276
366	ALFARO ROJAS PAOLA	71455305		Logística	Técnico. Administrativo I	CAS
367	BORJA AZUCENA JOHJAN ABEL	46691301		Planta Mally	Vigilante	CAS
368	BORJA RIOS DINO VALERIANO	15217701		Planta Mally	Vigilante	CAS
369	DIAZ PAZ GLADIS ANGELMIRA	80073606		Escuela de Geología	Personal de Servicio	CAS
370	JESUS REYES WILMER	47067897		Escuela de Minas	Personal de Servicio	CAS
371	LIMAYMANTA VELASQUEZ JOSE ANTONIO	'08528810		Escuela de Minas	Personal de Servicio	CAS
372	LOAYZA RETUERTO RUTH FLORA	'09699204		Investigación	Secretaria	CAS
373	MALASQUEZ AMAYA KARINA	80117560		Biblioteca	Técnico de Biblioteca	CAS
374	MAMANI VALERIANO SABINA	'08625891		Posgrado	Auxiliar de Oficina	CAS
375	MIGUEL HERVIAS GLORIA HERMOZA	'09048637		Recursos Humanos	Personal de Servicio	CAS
376	MUÑOZ FREITES ANA LEOMERYS	C.E. 02371494		Lab. Mineralogía	Técnico de Laboratorio	CAS
377	SISNIEGAS MARIN MARIO MARTIN	'08162857		Centro de Cómputo	Técnico. Administrativo	CAS
378	TELLO RODRIGUEZ MERCEDES	'09519183		Posgrado	Secretaria	CAS
379	VELAZCO QUISPE LUIS MIGUEL	10388397		Ciencias Básicas	Personal de Servicio	CAS
380	VELASQUEZ ABANTO MAGALI EUMISES	10886712		Recursos Humanos	Personal de Servicio	CAS
381	VENTOCILLA ESPINOZA MANUEL GREGORIO	'06849194		Escuela de Metalurgia	Personal de Servicio	CAS
382	VILLEGAS CRISANTO ANTHONY ALBERTO	47531238		Lab. Ventilación Minera	Técnico de Laboratorio	CAS
383	SEGOVIA ALCANTARA OSCAR FERNANDO	8053545		Lab de Geología N° 8	Técnico de Laboratorio	CAS
384	CIRIANO AGUILAR CURI	'08038330				D.L.N°276
385	ANA MARIA ANGELES SANCHEZ	42346713				CAS
386	JANO AURELIO ANGELES SANCHEZ	'09545052				CAS
387	MARITZA AYMARA SERRANO	45608291				CAS
388	CECILIA PILAR CACERES CARRASCO	40331037				CAS
389	CARMEN ELVIRA CACERES OTERO	'09226815				CAS
390	CAMILO BENJAMIN CASTILLO LIÑAN	'09519355				CAS
391	QUENI ROYER CERVANTES ARTICA	41131014				CAS
			FIIS			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

392	VICTOR JULIO CUBAS LEON	40779565			CAS	
393	MARITZA FABIOLA CURIEL UGARTE	7204458			CAS	
394	CARLOS ANTONIO DELGADILLO SOLANO	44776511			CAS	
395	MOISES MIGUEL FELIX PARDO	10384526			CAS	
396	CARMEN VANESSA HUAPAYA LOPEZ	44245090			CAS	
397	LUCIANO JULCA HUAMAN	45258919			CAS	
398	REDOLFO LINARES CARRANZA	43263564			CAS	
399	ZENOBIO MARTINEZ AQUINO	80529174			CAS	
400	JOHOMP RICHARS MUÑOZ TREVEJO	41349370			CAS	
401	JORGE RODRIGO ORTIZ YTURRIA	40893490			CAS	
402	SILVIA ESPERANZA PACHAS CERVANTES	40181102			CAS	
403	PATRICIA PEREZ ZUMAETA	05373782			CAS	
404	JHON FRANK RAMOS VIDARTE	44261808			CAS	
405	PEDRO CLAVER ROSALES ALVAREZ	10817823			CAS	
406	EDINSON RUEDA YARLEQUE	40044909			CAS	
407	CARLOS CONCEPCIÓN SALINAS VILLANUEVA	40146718			D.L.N°276	
408	DOMINGO SALINAS VILLANUEVA	07142323			CAS	
409	CARLOS ROBERTO SURICHAQUI VILLANUEVA	10886747			CAS	
410	SERGIO ALBERTO SURICHAQUI VILLANUEVA	40146718			CAS	
411	YENY TACANGA CHUQUI	41708971			CAS	
412	ELIZABETH TOLEDO QUISPE	08121280			D.L.N°276	
413	GISELLA JANETH TORRES HINOSTROZA	40456529			CAS	
414	JOSE LUIS URDANEGUI LARA	16742800			CAS	
415	ALVARADO CORNEJO, JULIO CESAR	06310739	FIM	LAB. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	TECNICO LABORATORIO	D.L.N°276
416	CASTILLO VELASQUEZ, ERNESTINA JESUS	06921041		OF. LOGISTICA Y ECONOMIA	ASISTENTA CONTABLE	D.L.N°276
417	LOPEZ VILLANUEVA, HUGO AUGUSTO	07157065		LAB. N° 4 - MECANICA	TECNICO LABORATORIO	D.L.N°276
418	MONTALVO HERRERA, JACKELIN ALICIA	40592412		OF. LOGISTICA Y ECONOMIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	D.L.N°276
419	RODAS GABRIEL, MERY EDITH	44342874		OF. POSTGRADO	SECRETARIA	D.L.N°276
420	VERA SANCHEZ, BRAULIO ENRIQUE	18157098		OF. PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	D.L.N°276
421	AYALA ROJAS, DAVID ARTURO	09062910		OF. LOGISTICA --PERSONAL	VIGILANTE	CAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

422	AYARZA GOMEZ, EDGAR	05226219
423	BORJA SANCHEZ, LUZ ELENA	42398967
424	CABEZAS MONTOYA, GLORIA	10860762
425	CADENILLAS BALTAZAR, JULIAN JORGE	40282948
426	CAYO AMAYA, JIMMY VICENTE	40986377
427	CHIRINOS FERNANDEZ, HUGO HENRY	40966287
428	COTRINA CABRERA, JOSE NORBIL	27376550
429	ESPINOZA OLIVERA, ELMER	41429171
430	GAVILAN SOLIS, DORIS ELIZABETH	20407197
431	GONZALES MORTACERO, PIO	07133719
432	GUZMAN YDROGO, JACQUELINE YVONNE	09627811
433	HERRERA TIMANÁ, EVELINE FIORELLA	43636013
434	HUAMAN VILCHEZ, ROBERTO CARLOS	41597864
435	JUÑO CARRION, ZAIDA CARITO	70092593
436	NOVOA AYALA, LETICIA LEONOR	72325526
437	RODRIGUEZ FLORES, OLGA BEATRIZ	09981475
438	VEGA RETUERTO, JESUS ANGEL	73762195
439	ZAPATA CARMONA, DANIEL EDUARDO	10121216
440	ZEGARRA CARHUANINA, LUIS GERMAN	32536796
441	ARCIA PONCE, MARY EVELYN	42873523
442	BERNARDO FLORES, MARIA INES	41684116
443	BRACAMONTE GARCIA, SILVANA	46900708
444	CAILLAHUA QUISPE, MAXIMO	8624298
445	DE SOUZA CAMPOS, MAX RAFAEL	9946890
446	LLANCARI RIVERA, ZOILA	10624327
447	MALPARTIDA BENAVIDES, GINA	9274710
448	PENAS LOZADA, FREDDY ALEXANDER	42241320
449	POCLIN LLANCA, ALEXANDER	10863191

OF. PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS
COMISION DE TITULACION PROFESIONAL	SECRETARIA	CAS
OF. LOGISTICA --PERSONAL	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	CAS
LAB. N° 4 - MECANICA	TECNICO LABORATORIO - INSTRUCTOR	CAS
OF. LOGISTICA --PERSONAL	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	CAS
LAB. DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	TECNICO LABORATORIO	CAS
SECRETARIA	TEC. ADM.-MESA DE PARTES	CAS
INST. TRANSPORTE	VIGILANTE	CAS
OF. LOGISTICA --PERSONAL	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	CAS
OF. LOGISTICA Y ECONOMIA	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	CAS
OF. CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACION	SECRETARIA	CAS
DACIBA-DAIA /LAB. N° 5	SECRETARIA	CAS
CENTRO DE COMPUTO	SOPORTE TECNICO (MAÑANA)	CAS
LAB. N° 4 - MECANICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS
COMISION DE TITULACION PROFESIONAL	SECRETARIA	CAS
SECRETARIA	SECRETARIA	CAS
INST. CIENCIA LOS MATERIALES	TECNICO DE LABORATORIO	CAS
BIBLIOTECA (BIGUFIM)	TECNICO EN BIBLIOTECA	CAS
OF. LOGISTICA --PERSONAL	VIGILANTE	CAS
DACI	SECRETARIA	CAS
LOGISTICA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	CAS
BIENESTAR	SECRETARIA	CAS
LAB. 4	TECNICO LABORATORIO	CAS
OF. PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS
BIBLIOTECA	TECNICO EN BIBLIOTECA	CAS
LAB. ELECTR	SECRETARIA	CAS
LAB. CONTROL Y AUTOMATIZACION	SOPORTE TECNICO	CAS
MOTORES	TECNICO MECANICO AUTOMOTRIZ	CAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

450	RODRIGUEZ MINAYA, CARMEN MILAGROS	25549505
451	SERMEÑO PALACIOS, JOSEPH	46885822
452	ACEIJAS PAJARES WINSTON NAPOLEON	08601381
453	ABREGU LEANDRO WINSTON NAPOLEON	06102751
454	AGUILAR VIZCARRA DUILIO LEONCIO	07942586
455	AREVALO DUEÑAS ANTONIO	06725737
456	BEJARANO LINARES EDWIN RUBEN	07008160
457	CASQUERO ZAIDMAN JULIO CESAR	08092141
458	CORDOVA HERNANDEZ ZOILA LUISA	08697688
459	FRANCO GONZALES ELMAR JAVIER	04641264
460	GAMARRA CHINCHAY HUGO ELISEO	08787197
461	GONZALES CHAVEZ SALOME	06926519
462	GUTIERREZ JAVE EDMUNDO ESMARO	26720583
463	HUAPAYA BAUTISTA ALEJANDRO ORLANDO	06217811
464	OBREGON RAMOS MAXIMO	08161078
465	OLIDEN MARTINEZ JOSE FORTUNATO	10432917
466	OSORIO MALDONADO DANIEL	07372295
467	PINEDA LEON ROBERTO	07119662
468	PRADA VEGA PEDRO SOLON	06598773
469	ROJAS SERNA CARLOS ALFONSO	08458962
470	ROSAS MARTINEZ NESTOR	06931603

LOGISTICA	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	CAS
LOGISTICA	TECNICO ADMINISTRATIVO	CAS
LAB. 4 MECANICA	JEFE (e)	D.L.N°276
INSTITUTO DE DISEÑO DE MAQUINAS	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
LAB. 5 ENERGIA	JEFE (e)	D.L.N°276
DPTO. INGENIERIA APLICADA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
OF. CENTRO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	JEFE (e)	D.L.N°276
INSTITUTO DE TRANSPORTES	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
INSTITUTO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
DECANATO	DECANO	D.L.N°276
DPTO. CIENCIAS BASICAS, HUMANIDADES Y C.C.	DIRECTOR	D.L.N°276
ESC. PROF. ING. MECÁNICA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
ESC. PROF. ING. MECÁNICA ELECTRICA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LOS MATERIALES	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
INSTITUTO DE SOLDADURA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
SECRETARIA	SECRETARIO	D.L.N°276
OF. PROGRAMA DE TUTORIAS	JEFE (e)	C--DCB1-32
LAB. DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	JEFE (e)	D.L.N°276
ESTADISTICA, REGISTROS ACADEMICOS Y APOYO A LA ENSEÑANZA - OERAAE	JEFE (e)	D.L.N°276
INSTITUTO DE MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	ASISTENTE	C--DCB1-32
OF. LOGISTICA Y ECONOMIA	JEFE (e)	D.L.N°276
CENTRO DE COMPUTO	JEFE (e)	D.L.N°276
BIBLIOTECA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

471	SALAZAR BELLIDO ISRAEL AMERICO	06219412		LAB. 5 ENERGIA	ASISTENTE	D.L.N°276
472	SARMIENTO SARMIENTO ENRIQUE	10471872		OF. CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	JEFE (e)	D.L.N°276
				ESC. PROF. ING. NAVAL	DIRECTOR (e)	
473	SIFUENTES SANCHO JORGE FAVIO	07228604		OF. PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL	JEFE (e)	D.L.N°276
				OF. PLANIFICACIÓN Y PROSPECTIVA	JEFE (e)	
474	SINCHI YUPANQUI FRANCISCO EDILBERTO	06417352		INSTITUTO DE TRANSPORTES	ASISTENTE	D.L.N°276
475	SOTELO VALER FREDDY	25804755		ESC. PROF. ING. MECATRONICA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
476	TARAZONA BERMUDEZ BERNABE ALBERTO	06294611		LAB. ELECTRICIDAD Y ELECT. POTENCIA	JEFE (e)	D.L.N°276
477	UCHUYA LOPEZ JUAN JOSE	41421094		INSTITUTO DE PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA INGENIERIA NAVAL	DIRECTOR (e)	C--DCA1-32
478	VILLANUEVA URE JUSTO REYNALDO	07910491		UNIDAD DE POS-GRADO	JEFE (e)	D.L.N°276
479	VILLAVICENCIO CHAVEZ MANUEL AUGUSTO	08197523		DPTO. CIENCIAS DE INGENIERIA	DIRECTOR (e)	D.L.N°276
480	VIDAL FLORES JULIA CARMEN	10174971	FAUA	Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios	Limpieza y Mantenimiento	D.L.N°276
481	CAYO ACOSTA ISAAC KEVIN ALBERTO	47584744		Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios	Limpieza y Mantenimiento	CAS
482	GOMEZ MENDOZA SEGUNDO RONER	71795249		Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios	Limpieza y Mantenimiento	CAS
483	LIÑAN GONZALES GREGORIA MERCEDES	10165802		Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios	Limpieza y Mantenimiento	CAS
484	LOZANO CASTILLO WILMER ANDRES	07885319		Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios	Limpieza y Mantenimiento	CAS
485	QUIJANDRIA CHIRINOS ANGELO	42917535		Centro de Cómputo	Mantenimiento y Soporte Informatico	CAS
486	SANCHEZ LLORENTE CESAR M.	19332726		Oficina de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios	Limpieza y Mantenimiento	CAS
487	LUZ EYZAGUIRRE GORVENIA	07500245			Decanato	Decana
488	CAMPOS LOZANO ELSA	47668256	FIP	Escuela Profesional de Ing.	Secretaria	CAS
489	GARCIA GUERRERO CATALINA WENDOLYN	10629655		Petroquímica		D.L.N°276
490	INGA GUAMURO ROXANA	44380104		Administración	contadora	CAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

491	LOPEZ LOZANO PEDRO GEOVA	09052525	FIQT	CERTIPETRO	Secretaria	D.L.N°276	
492	NUÑEZ VENTURA CARLOMAGNO	10619630		Laboratorio Petroleo	Técnico en Laboratorio	CAS	
493	VALDIVIA RIVERA VICENTINA	08579191		Laboratorio Indp	Técnico en Laboratorio	D.L.N°276	
494	ZUMARAN CACERES NOELIA DZHAMILIA	41816928		Secretaria	Secretaria / Mesa de Partes	D.L.N°276	
495	DORA TEOFILA ARRIOLA VALLE	08545969		DECANATO	F1	D.L.N°276	
496	MIGUEL ANTONIO POMAZONCCO YUPANQUI	8393666		Unidad	F1	D.L.N°276	
497	LILI NIUME LLANCARRI RIVERA	8693577		USG	Auxiliar	CAS	
498	JENNY QUISPE CERIN	09606805		OFAAD	Limpieza	CAS	
499	ROSSIL JIMMY HILARES ZÁRATE	45274760		OFAAD	Limpieza	CAS	
500	JHONATHAN MICHAESL ROCA PELAYO	45051814		Mesa de Partes	Auxiliar	CAS	
501	JULIO HILARES QUISPE	09112185		OFAAD	Vigilante	CAS	
502	MIGUEL CARBAJAL CCANAZA	10234425			Vigilante	CAS	
503	VANIA HORTENCIA NAMUCHE ZAVALETA	41091122		Biblioteca	F1	D.L.N°276	
504	VÍCTOR CARRILLO RAMÍREZ	09043525		Estadística	TA	D.L.N°276	
505	HERBERT TELESFORO HERNÁNDEZ UCULMANA	10165164		Lab 14	F1	D.L.N°276	
506	LILY ESTHER TAPIA FUERTES	10089509		Biblioteca	Auxiliar	CAS	
507	LUZ AMPARO ROJAS SARVIA	06035541		Estadística	Auxiliar	CAS	
508	CELINDA ANATOLIA ROMERO PANDO	10817013		Biblioteca	Auxiliar	CAS	
509	AGRIPINO MIGUEL CANCHIS	41222655		Lab 24	Técnico	CAS	
510	MIGUEL ANGEL SANJINÉZ DÍAZ	45458779		Informática	Técnico	CAS	
511	ORCÓN BASILIO BEATRIZ GLORIA	8586839		OGI	Docente-Investigador Asociado	Docente	
512	ANCCO FASABI, PAULO TEÓFILO	47019771		FIC	Of. de Compras, Abastecimiento y Almacen	Técnico Administrativo I	CAS
513	PAGAN BAUTISTA, JUAN JOSÉ	09033290				Técnico Instructor III	D.L.N°276
514	ZEVALLOS QUISPE, FAUSTO RAÚL	43285076				Técnico Administrativo I	CAS
515	ROSARIO ESCOBAR, SALVADOR	06881252			Ingeniero IV (e)	D.L.N°276	
516	CAMPOS ROSAS, LEONARDO JOSUÉ	47904638			Laboratorio de Topografía y Fotogrametría	Técnico de Laboratorio	CAS
517	LLAMOJA ESPINOZA, FELIPE	08587430				Técnico Nutricionista II (e)	D.L.N°276
518	PONTE ROSAS, HENRY	40023657				Auxiliar Administrativo I	CAS
519	HUAMBO CHÁVEZ, JHON PAUL	42741116			Lab.Mec. Suelos	Auxiliar de Laboratorio	CAS
520	MONTES TEVES, TEÓFILO RAÚL	08061560			Laboratorio de Ensayo de Materiales	Técnico Nutricionista II	D.L.N°276
521	MUÑOZ ALCA, GLADYS ANTONIETA	09052258				Técnico Instructor III	D.L.N°276





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

522	ORTIZ REYES, JOSÉ LUIS	10686244			Técnico Administrativo I	CAS
523	PONTE LÓPEZ, GERMÁN	09990796			Técnico de Laboratorio I	D.L.N°276
524	SALCEDO MEJÍA, PAUL GUSTAVO	09515523			Auxiliar de Laboratorio	CAS
525	PORTUGAL RUIZ, ROGER	08003207			Seguridad y Vigilancia II	CAS
526	ROJAS LÓPEZ, SONIA ELIZABETH	06907487			Jefe Administrativo I	D.L.N°276
527	NUÑEZ RIVAS JOSEFA HILDA	07681231		Unidad de Mantenimiento y Servicios Generales.	Auxiliar	CAS
528	ESCALANTE QUIROZ HUMBERTO	09514367		Estadística		CAS
529	MOLINA GUTARRA HECTOR	09878367		Laboratorio de Química FIC		CAS
530	ARRIETA FREYRE JAVIER	9140093		Decanato	Director de Escuela Profesional	D.L.N°276
531	RIOS VARA JOSÉ FRANCISCO	08268863		Secretario Académico	Secretario Académico	Docente
532	RAMOS MORENO MARISOL BEATRIZ	09546958		Secretario Académico	Secretaria	CAS
533	RAMOS CUICAPUZA CRISTHOFR OSCAR	45000156		Mesa de Partes	Responsable de Mesa de Partes	CAS
534	GARAY RODRÍGUEZ MARLON EDUARDO	6246656		Oficina de Administración	Jefe de Personal	D.L.N°276
535	BACA RUEDA MANUEL RICARDO	06850776		VRI-Convocatoria N°3	VRI-Convocatoria N°3	Docente
536	BECERRA PAÚCAR ROSA AMPARO	9333724		Escuela Profesional de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial	Directora	Docente
537	DIAZ CARRILLO VICTOR GERARDO	25651444		EIMS	Técnico	D.L.N°276
538	GARCÍA BARBIERI ELIZABETH LUZMILA	'08704430		Decanato	Secretaria	D.L.N°276
539	MORENO TORRES JESÚS JOSE	'08645325		UAAD	Jefe (e)	D.L.N°276
540	AGUILAR MONTERREY JULIA LILIANA	07228977		Acreditación	Secretaria	CAS
541	ALEJO CÓNDOR DELIA CECILIA	47197490		EPIA	Secretaria	CAS
542	FERRÚA PIEDRA CÉSAR GUSTAVO	25835016		CETEC	Técnico	CAS
543	HUAMAN CAMARENA RAMSES	46103301		CITRAR	Operario	CAS
544	INFANZON YUMBATO RAÚL	43930606		LIA	Operario	CAS
545	MOLINA HUAPAYA LITA LORENA	42117278		LIA	Técnico	CAS
546	ORE RAMOS MEDALIT GIANNINA	41331752		SPSEU	Secretaria	CAS
547	PAIRAZAMÁN VITES YULIANA DEL PILAR	72506969		LIA	Técnico	CAS
548	REYES RICAPA SHEYLA ELIZABETH	47858719		UAAD	Secretaria	CAS
549	ROMERO MANANI MANUEL JESÚS	25852471		CITRAR	Operario	CAS
550	SILVA SALDAÑA ALMIRA	43297244		Secretaría	Secretaria	CAS

FIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

551	VERA JAYO KARLA ELIZABETH	43310593	FC	RRHH	Jefe (e)	CAS
552	ALBERTO HUAMANÍ PAUCAR	09053486		SSGG	Servicio	CAS
553	WAGNER TOLENTINO AGURTO	44696079		SSGG	Servicio	CAS
554	ELENA MAGALY MATEO ESTRELLA	10198317		SSGG	Servicio	CAS
555	SOFÍA LEYDA MAUTINO FONSECA	08739778		SSGG	Servicio	CAS
556	JHONNY JUSTO BARCA TARRILLO	10535048		SSGG	Conserje	CAS
557	EDUARDO RUDY CUEVAS VIZARRO	40033664		SSGG	Técnico	CAS
558	OSWALDO ALBERTO MORI LINARES	01159852		SSGG	Vigilante	CAS
559	CESAR MARTIN CRUZ SALAZAR	07537566		SSGG	Técnico	D.L.N°276
560	OSWALDO ROJAS ESTELA	25551879		Lab IF	Técnico	D.L.N°276
561	VÍCTOR QUINDE SAAVEDRA	06755487		Lab IF	Técnico	D.L.N°276
562	JULIO CÉSAR HACHO CHIPA	47814027		Lab IF	Técnico	CAS
563	PAOLI CHAVEZ RIVERA	42630980		Lab	Técnico	CAS
564	ANDREA MILAGROS HIDALGO SALOME	70999547		Escuelas y Com de Grados y Títulos	Secretaría	CAS
565	JUAN ALFONSO PAJUELO CRUZ	09046055		Laboratorio de Física General	Técnico	D.L.N°276
566	EFRAIN ESCALANTE CATARI	42065624		Laboratorio de Física General	Técnico	D.L.N°276
567	AMED ZAMORA PERALTA	09979363		Laboratorio de Física General	Técnico	D.L.N°276
568	NADIA RODRIGUEZ HAMAMURA	42776010		LABICER	Analista	CAS
569	ADELA MILAGROS FLORES ROJAS	43997364		LABICER	Especialista administrativo	CAS
570	FABIO CÉSAR JURADO MORAZZANI	40131843		LABICER	Analista	CAS
571	MARIA EUGENIA LOAYZA VARILLAS	09518222		Logística y Economía	Jefatura	D.L.N°276
572	SOILA TASILLA GUDIEL	80206725		Lab 12	Aux Lab	D.L.N°276
573	ALICIA MONTALVAN PULACHE	06701080		POST GRADO	Secretaría	D.L.N°276
574	HANS YOPLAC EGOAVIL	40148751		Biblioteca	Técnico	D.L.N°276
575	MILDER RAMOS CERNA	08135289		Biblioteca	Técnico	D.L.N°276
576	ESNAIDER ZAMORA JIMÉNEZ	09516061		Biblioteca	Técnico	D.L.N°276
577	LUZ ROSARIO PALOMINO BEDÓN	09794143		Unidad de Acreditación	Secretaría	CAS
578	SEBASTIÁN UCHARIMA CRUZATT	42116084		laboratorio	Técnico	D.L.N°276
579	REBECA CRUZ VEGARA	10157722		laboratorio	Técnico	CAS
580	CARLOS ALBERTO LÓPEZ LIÑAN	71036223		Soporte Tecnico	Técnico	CAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”

581	JESUS BERNARDO VARGAS ANTUNEZ	70081795
582	ELENA ASCANIO RODRIGUEZ	09241525
583	ADELA RIEGA MOSCOSO	46840481
584	SANTIAGO EDUARDO CHIONG MESARINA	08236246
585	CALISTO VELAZQUE TUMBA	09991964
586	WILMA ESTHER REYNA EIZAGUIRRE	08012065
587	MABEL ROSALES RAMIREZ	07266763
588	ELIZABETH ALMONACID GARCIA	41055412
589	MARLENY NOEMI CARHUAJULCA CHÁVEZ	09741867
590	PATRICIA CURI BARZOLA	41468895
591	Montes de Oca, Juan Manuel	43573034
592	LEON HILARIO LUDWIN MISAEL	40806964
593	JUAN MARTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	09469986
594	JUAN MANUEL MONTES DE OCA	43573034
595	LUDWIN MISAEL LEÓN HILARIO	40806964
596	RAFAEL PUJADA BERMUDEZ	09452728
597	ANGÉLICA MARIA BAENA MONCADA	CE:001246758
598	JUAN CARLOS MORALES GOMERO	40952250
599	HÉCTOR RAÚL LORO RAMÍREZ	08599217
600	JOSÉ GABRIEL RUIZ MONTOYA	70455568
601	MARÍA QUINTANA CACEDA	07643673
602	CLEMENTE ALFREDO LUYO CAYCHO	06270770
603	HENRY HUANCA LOZA	40189867
604	JOSÉ LUIS SOLIS VÉLIZ	08059575
605	MÓNICA MARCELA GÓMEZ LEÓN	07972756
606	ORLANDO LUIS PEREYRA RAVINEZ	08319390
607	ARTURO FERNANDO TALLEDO CORONADO	08545539

Soporte Técnico	Encargado	CAS
Decanato	Secretaria	D.L.N°276
Decanato	Secretaria	D.L.N°276
Personal	Jefatura	D.L.N°276
Publicaciones	Auxiliar	D.L.N°276
Secretaria de Fac.	Secretaria	D.L.N°276
Área de Estadística y Registros Académicos	Secretaria	D.L.N°276
Área de Estadística y Registros Académicos	Secretaria	D.L.N°276
URS	Secretaria	D.L.N°276
Dptos. Acad/Of. Grados y Tit	Secretaria	D.L.N°276
Centro de Investigación de la FC	Docente	D.L.N°276
Centro de Investigación de la FC	Docente	D.L.N°276
Películas Delgadas	Docente	Docente
Películas Delgadas	Docente-Investigador	Docente
Física	Docente Investigador	Docente
Física	Docente	Docente
Química	Docente	Docente
Química	Docente	Docente
Física	Docente Investigador	Docente
Química	Docente	Docente
Ing. Física	Docente Investigadora	Docente
Ing. Física	Docente	Docente
Ing. Física	Docente	Docente
R1-192	Prof. Principal	Docente
R1-192	Prof. Contratada TC A	Docente
Física	Prof. Principal	Docente
Laboratorio Sputtering	Docente	Docente





ANEXO N° 2 CARACTERÍSTICAS DE LOS DESINFECTANTES CONTRA EL CORONAVIRUS

Los desinfectantes más utilizados y de fácil disponibilidad son:

- El cloro, es uno de los desinfectantes más eficaces y utilizados. Se presenta en varias formas como hipoclorito de sodio (lejía), dióxido de cloro, entre otros. En presencia de materia orgánica pierde su actividad.
- El alcohol ataca y destruye la cápside vírica que rodea a algunos virus, entre los que se encuentran los coronavirus. Se trata de una proteína fundamental para la supervivencia y la multiplicación del virus. Para que un desinfectante de manos acabe con gran parte de los virus, debe tener al menos un 60 % de alcohol.
- El peróxido de hidrógeno o agua oxigenada, es un desinfectante eficaz que actúa por oxidación y tiene amplio efecto antimicrobiano. Puede utilizarse para la desinfección de superficies limpias. En presencia de sustancias orgánicas y con el tiempo pierde su actividad más fácilmente que otros desinfectantes.

Los coronavirus infecciosos (como el Covid-19) pueden ser inactivados de las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol al 70 %), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0,5 %) o hipoclorito sódico (lejía al 0,1 %), en solo un minuto.

Para la desinfección de superficies inertes existen 3 opciones de desinfectantes adecuados contra el Covid-19:

Opción 1 – Hipoclorito de Sodio al 0,1 %

El Hipoclorito de Sodio (lejía), viene comercialmente al 5 %.

Preparación de 1L de solución:

- i. Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5%;
- ii. Y completar con agua hasta llegar al 1L de solución.

Medidas de seguridad:

- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- Tomar la precaución de no inhalar la solución.
- Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
- La lejía que no esté vencida será eficaz contra los coronavirus si se diluye adecuadamente.
 - Dado que la concentración de 0,1 % de hipoclorito de sodio es alta para tener contacto





directo con la piel, se debe utilizar guantes para aplicarla.

Opción 2 – Solución de alcohol al 70 %

El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones: alcohol al 70% (el cual estaría listo para usarse) y alcohol puro rectificado al 96 %.

Preparación de solución con alcohol al 96%:

- i. Medir 70 ml de alcohol al 96 %;
- ii. Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100ml.

Medidas de seguridad:

- i. Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- ii. Tomar la precaución de no inhalar la solución.

Opción 3 – Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada a concentración de 0,5 % de peróxido de hidrógeno)

El agua oxigenada viene comercialmente a una concentración de 3% de peróxido de hidrógeno:

Preparación de 100 ml de solución:

- i. Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3 %;
- ii. Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.

Medidas de seguridad:

- Hacer la dilución en un lugar ventilado.
- Tomar la precaución de no inhalar la solución.

Al aplicarse cualquiera de las 3 opciones de solución, se deberá:

- a. Aplicarse con guantes si se usan guantes reutilizables, esos guantes deben estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies y no deben usarse para otros fines; y
- b. Lavarse las manos luego de retirarse los guantes.

En el caso de la desinfección debe ser:

- a. Antes del inicio de labores;
- b. Cuando haya un caso sospechoso o posible contagio de Covid-19; y
- c. Cuando la Administración o la Oficina Central de Servicios Generales lo indique o recomiende.





ANEXO N° 3: FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD A TRABAJO PARA DESCARTE PARA IDENTIFICAR SERVIDORES DEL GRUPO EN RIESGO

Yo,....., identificado con DNI
N°....., con Teléfono Celular N°, domicilio real
en, nacido (día/mes/año)
....., actualmente desempeñándome como
....., en la (Especificar Unidad)

DECLARO BAJO JURAMENTO, que los datos proporcionados en el presente documento a la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, son verdaderos y tener conocimiento que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la Universidad, sometiéndome a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

- a) **ANTECEDENTES MÉDICOS**
HIPERTENSIÓN ARTERIAL SI () NO ()
DIABETES MELLITUS SI () NO ()

- b) **ENFERMEDAD**
CARDIOVASCULAR SI () NO ()

(Indicar diagnóstico y tratamiento actual)
PULMONAR SI () NO ()

- c) **CRÓNICA**
CÁNCER SI () NO ()

(Indicar tipo de Cáncer y tratamiento actual)
ASMA SI () NO ()
ENFISEMA SI () NO ()

- d) **OBSTRUCTIVA**
PULMONAR SI () NO ()
OBESIDAD SI () NO ()

- e) **OTROS**
GESTACIÓN SI () NO ()
OTRA CONDICIÓN MÉDICA

RIESGO DENTRO DEL ENTORNO FAMILIAR

Fecha,
*Adjuntar los documentos que acreditan la enfermedad mencionada

.....
Firma
APELLIDOS Y NOMBRES





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 4: FORMATO DE REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PARA IR A TRABAJAR

Yo,....., identificado con DNI
N°....., con Teléfono Celular N°,
Facultad/Dependencia,
Unidad Orgánica, Anexo

DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

- 1) No tener ningún síntoma del COVID-19 que pueda afectar mis labores o la de mis compañeros
- 2) Tomo las medidas de seguridad para trasladarme a la Universidad y en todo momento uso mascarilla, lentes, entre otros.
- 3) Viajo en transportes con un nivel adecuado de ventilación.
- 4) He gestionado mi pase laboral

Lima,



Anexo N°5

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



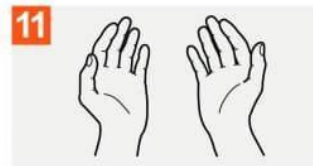
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudieran ocasionarse por su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Dineira (HUS), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo N°6

REGISTRO DE CONTROL DE LA TEMPERATURA CORPORAL				
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA SEDE:	RUC:	Fecha:		
Nombre y Apellidos	Área de Trabajo	Temp. Entrada	Temp. Salida	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 7

FICHA EN CASO DE SOSPECHA DE SÍNTOMAS DEL COVID-19

FICHA

FECHA _____

FICHA DE REGISTRO DE USUARIOS – UNI PARA DESCARTE DEL COVID - 19

I.- DATOS DEL USUARIO – UNI (Unidad de Vigilancia- OCSG)		
1. Apellidos y Nombres		
2. Fecha de Nacimiento		3. Edad
4. Sexo	Masculi <input type="checkbox"/>	enino <input type="checkbox"/>
5. N° DNI		
6. Teléfono fijo:	Celular:	Correo electrónico
7. Carnet Universitario	Código de alumno	
8. Familiar de Contacto	Parentesco	N° Celular
INFORMACIÓN DEL DOMICILIO DEL USUARIO – UNI		
Lugar donde reside actualmente		
Departamento:	Provincia	Distrito
Dirección		
SÍNTOMAS Y/O SIGNOS IDENTIFICADOS		
a.- Síntomas		
- Fiebre / escalofrío	<input type="checkbox"/>	
- Malestar General	<input type="checkbox"/>	
- Dolor de Garganta	<input type="checkbox"/>	
- Congestión Nasal	<input type="checkbox"/>	
- Tos	<input type="checkbox"/>	
- Otros, especificar:	_____	
b.- Signos		
- Temperatura	_____	
DERIVAR AL CENTRO MÉDICO		
Reportado por	_____	Hora _____
Responsable del Centro médico	_____	
II. DIAGNOSTICO – CENTRO MEDICO UNI		
Diagnostico	_____	
Acciones realizadas	_____	
Acciones de Seguimiento propuesto	_____	

Firma y sello		
DERIVADO A ESTABLECIMIENTO DE SALUD		
Persona que llena la ficha	_____	
Derivado al centro de salud	_____	

Firma y sello		



Anexo N° 8

IDENTIFICACION DEL OS PUESTOS DE TRABAJO POR NIVEL DE RIESGO

Puestos de riesgo bajo de exposición					
N°	Nombre Completo	Puesto	Órgano	Unidad orgánica	Sede (cuando corresponda)
	(Indicar, de corresponder)				
	(...)				

Puestos de riesgo mediano de exposición					
N°	Nombre Completo	Puesto	Órgano	Unidad orgánica	Sede (cuando corresponda)
	(Indicar, de corresponder)				
	(...)				





Anexo N° 9

Relación de Personal por Modalidad de Trabajo

Periodo de ____ a ____

Formato referencial para el Registro de la distribución del personal según modalidad de trabajo:

Registro de la distribución del personal durante el estado de Emergencia Sanitaria							
Órgano y/o unidad orgánica	Nombre de jefe directo	Nombre del/la servidor/a	Puesto del/la servidor/a	Modalidad de trabajo	Detalle (en caso sea modalidad mixta)	Medio a través del que se comunicó al/la servidor/a la modalidad establecida	Periodo considerado
Gerencia de asesoría legal	José Meléndez	Rosario Sánchez	Analista legal	Remoto	No aplica	Correo electrónico	Hasta culminar emergencia sanitaria
		Diana Valdivieso	Asistente legal	Mixta	Lunes y miércoles trabajo presencial y el resto de días trabajo remoto	Mensajería instantánea (WhatsApp)*	Hasta culminar el mes de mayo
		Ana Ibáñez	Analista legal	Licencia con goce	No aplica	Correo electrónico	Del 17/03/20 al finalizar emergencia sanitaria

* Para ello, e/la servidor/a deberá autorizar previamente el uso de este medio como medio de comunicación.





Anexo N° 10 LISTA DE CHEQUEO

Lista de chequeo tareas previas al reinicio actividades administrativas		
Sede:		
Fecha:		
Supervisor Responsable:		
Designado por:		
Cumple Si/No	Descripción	Observaciones
	1. Equipo de limpieza certificado, capacitado y competente para el desempeño de sus tareas (service).	
	2. Los equipos responsables de la tarea de limpieza y mantenimiento hacen un diagnóstico rápido y establecerán un plan de trabajo para los siguientes dos días.	
	3. Tiene equipo de protección personal adecuado para limpieza profunda: gorro, máscaras, guante, protección visual, ropa gruesa, botas de jebe	
	4. Equipo de trabajo: trapeadores, balde, soluciones desinfectantes, detergentes, pulidores (NO DEBEN BARRER), trapos para limpieza de escritorios, escobillones para paredes y aspiradoras	
	5. Equipo de mantenimiento de gasfitería, con herramientas, repuestos o posibilidad de adquisición de repuestos	
	6. Equipo de mantenimiento de electricidad de ser necesario con repuestos	
	7. Durante los 2 días de trabajo asistir en la realización de las tareas y concluir en la verificación de adecuación de los locales a los que ingresará el personal, para efectuar mantenimiento y limpieza profunda de:	
	- Servicios higiénicos. Deben quedar habilitados y estén en buenas condiciones de funcionamiento y con adecuado suministro de agua.	
	- Dotar a los servicios higiénicos de: jabón, papel toalla, papel higiénico y tachos de basura con tapa batiente, en cantidad suficiente e indispensable.	
	- Oficinas y ambientes a ser utilizados: pisos, paredes, techos y ventanas.	
	- Escritorios, estantes, otros muebles y luminarias.	
	- Equipos de cómputo, impresoras y cables.	
	- Artefactos de uso frecuente como teléfonos y otros	
	8. Dotar a cada ambiente de un frasco de alcohol-gel. (El alcohol gel puede ser preparado por los alumnos de la facultad de Farmacia, ya que los principales componentes son el alcohol de 80° y la glicerina, siendo relativamente sencilla la mezcla, la U ahorraría mucho, ya que se necesitará es producto en gran cantidad como sucedáneo del agua y jabón).	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"

	9. Dotar con un frasco de alcohol gel en la puerta de entrada única para el uso del personal al momento del ingreso.	
	10. Establecer la zona rígida para el parqueo de vehículos por la puerta de acceso única.	
	11. Establecer el flujograma del ingreso del personal: hojas de registro, plano de ubicación del profesional de salud para contingencias, teléfonos de contacto rápido,	
	12. Equipo de limpieza certificado, capacitado y competente para el desempeño de sus tareas (service)	
	13. Los equipos responsables de la tarea de limpieza y mantenimiento hacen un diagnóstico rápido y establecerán un plan de trabajo para los siguientes dos días.	
	14. Tiene equipo de protección personal adecuado para limpieza profunda: gorro, máscaras, guante, protección visual, ropa gruesa, botas de jebe	
	15. Equipo de trabajo: trapeadores, balde, soluciones desinfectantes, detergentes, pulidores (NO DEBEN BARRER), trapos para limpieza de escritorios, escobillones para paredes y aspiradoras	
	16. Equipo de mantenimiento de gasfitería, con herramientas, repuestos o posibilidad de adquisición de repuestos	
	17. Equipo de mantenimiento de electricidad de ser necesario con repuestos	



ANEXO N°11

CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Genera las condiciones para tu seguridad y salud en el Trabajo Remoto (TR)

Toma en cuenta las siguientes medidas para resguardar tu seguridad y salud mientras realizas TR.





ANEXO N°12



ANEXO N°12

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA
(CSST UNI)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

ACTA DE ACUERDOS REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CSST UNI

El CSST UNI, en reunión extraordinaria vía virtual Zoom UNI, llevada a cabo el día 13.01.21, de 16:00 a 17:00 horas, da atención al siguiente punto de agenda: Aprobación de la "Actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Universidad Nacional de Ingeniería" (Referencia: Oficio 841-2020-OCRRHH-UNI), documento remitido al Sr. Presidente del CSST UNI con el Oficio-N° 0008-2021-MN-DIGA/UNI, en cumplimiento de la R.M. N° 972-2020/MINSA (20.11.2020).

El referido documento de actualización fue leído y sometido a debate por los Miembros del Comité, debido a ello, se establecen los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo N° 1:

Consensuar el documento en debate por los Miembros del CSST UNI, "Actualización del Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en la UNI". El referido documento de actualización fue presentado por la Médica Ocupacional UNI, Sra. Malra Lissett Campos Barboza, CMP 74850.

En los términos de actualización del numeral VII ("Procedimientos obligatorios de prevención de COVID-19), se releva los siguientes conceptos médico-ocupacionales:

1.1 Descarte de sintomatología COVID-19 de los servidores y público en general al momento de ingreso a la Universidad. El párrafo actualizado (subrayado los términos de actualización), dice:

"Los miembros del Equipo de Vigilancia realizarán obligatoriamente, el control de temperatura corporal a toda persona que ingrese a la entidad, la cual debe tomarse en la zona frontal o temporal de cada trabajador, este control se llevará a cabo con un termómetro infrarrojo, el cual será constantemente desinfectado; así mismo, solicitarán a los peatones la desinfección de sus zapatos en el pediluvio y el lavado de sus manos (Anexo N° 5)".

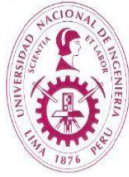
1.2 Atención primaria a persona con fiebre o sospecha de síntomas COVID-19 al momento del ingreso. El párrafo actualizado (subrayado los términos de actualización), dice:

"El médico o profesional de la salud del Servicio Médico y Dental, luego de evaluar lo señalado en la ficha y de auscultar al paciente, realiza el reporte para su derivación según los procedimientos establecidos por el MINSA o brinda la orientación correspondiente; así mismo, apertura la historia clínica para realizar el seguimiento conforme a la ficha 300 (ficha de seguimiento) del SISCOVID-19 del Ministerio de Salud o monitoreo del caso e informa de la ocurrencia al Equipo Especial de Prevención de la Salud y a la Oficina Central de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Universalización de la Salud”



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (CSST UNI)

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Comunicando a la autoridad de salud de la Dirección de Redes Integradas de Salud - LIMA NORTE del trabajador para el seguimiento de casos correspondiente”.

En los términos de actualización del numeral VIII (“Promoción y sensibilización con relación a las medidas de prevención contra la COVID-19), se releva los siguientes conceptos médico-ocupacionales:

1.3 Promoción y sensibilización con relación a las medidas de prevención contra la COVID-19. El párrafo se actualizado, en los incisos siguientes (subrayado los términos de actualización), dice:

“iv. Sensibilización sobre la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19 y el autoreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliares”.

“vii. Difusión sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados con COVID-19”.

En los términos de actualización del numeral XI (“Proceso para el regreso o reincorporación al Campus Universitario de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19), se releva los siguientes conceptos médico-ocupacionales:

1.4 Proceso de regreso o reincorporación al trabajo de servidores con factores de riesgo. El párrafo actualizado (subrayado los términos de actualización), dice:

“Los Servidores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el servidor firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reimportación”.

2. Acuerdo N° 2:

Los Miembros del CSST UNI aprueban por unanimidad el documento presentado por la DIGA “Actualización del Pan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Universidad Nacional de Ingeniería”.

La reunión virtual está grabada y consta en los archivos digitales del CSST UNI, el documento en físico, también será firmado por los Miembros del CSST UNI posteriormente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

"Año de la Universalización de la Salud"



COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE INGENIERÍA
(CSST UNI)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

3. Acuerdo N° 3:

El CSST UNI, a través de su presidente, remitirá a la DIGA el documento de aprobación de la "Actualización del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Universidad Nacional de Ingeniería".

Siendo las 17:00 horas, los Miembros del CSST UNI aprueban el Acta de Acuerdos de la presente reunión extraordinaria virtual.

Lima, 13 de enero del 2021.

MSc. Alejandro Mendoza Rojas
Presidente del CSST UNI